INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. **1586 DE 2021, MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **SEPTIEMBRE** DE **2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR.*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Nueva Esperanza, Casco Urbano - Municipio de Arroyohondo - Bolívar.		
BENEFICIARIO:	ARROYOHONDO - BOLIVAR		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 1.437.500.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 15.000.000,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$1.452.500.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	21/09/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/10/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	SERGIO ANDRES VEGA NOVOA	17/09/2021	31/03/2022
	JUAN CARLOS MONTAÑA	01/04/2022	31/07/2022
	REMERTO MARTINEZ	01/08/2022	28/09/2022
	LUZ YOLIMA HERRERA	29/09/2022	17/10/2022
	REMBERTO MARTINEZ POLO	18/10/2022	05/01/2023
	NORMAN ORTIZ TOVAR	06/01/2023	15/01/2023
	REMBERTO MARTINEZ POLO	16/01/2023	20/03/2023
	ANDRES FELIPE GIRALDO	21/03/2023	05/05/2024
	EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO	06/05/2024	09/05/2024
	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA	10/05/2024	30/06/2025
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	01/07/2025	21/07/2025
	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA	22/07/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	JUAN CARLOS GOMEZ	21/09/2021	31/03/2022
	MAURICIO GUARNIZA LOPERA	29/09/2021	31/03/2022
	BRAYAM ARTURO GUZMAN	01/04/2022	31/07/2023
	ANDRÉS FELIPE DEL RÍO	01/08/2023	29/09/2024
	JUAN SEBASTIAN DUQUE	30/09/2024	31/10/2024
	ANDRÉS FELIPE DEL RÍO	01/11/2024	31/12/2024
	JUAN SEBASTIAN DUQUE	16/01/2025	12/02/2025
	EDINSON GARCIA DIAZ	13/02/2025	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 88421	29/09/2021	
	No.11422	16/01/2022	
	No 19223	20/01/2023	

	No. 11624	16/01/2024	
	No. 4125	09/01/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 75-44-10-1115956	08/10/2021	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	08/10/2021		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRORROGA		FECHA: 25/05/2022
	SEGUNDA PRORROGA		FECHA: 30/11/2022
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: 31/03/2024
	CUARTA PRÓRRGA		FECHA: 31/08/2024
	QUINTA PRÓRROGA		FECHA: 30/11/2024
	SEXTA PRÓRROGA		FECHA: 31/03/2025
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: 26/06/2023
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: 29/08/2023
	REINICIO		FECHA: 30/10/2023
	SUSPENSIÓN 02		FECHA: 20/12/2024
	REINICIO		FECHA: 18/12/2024
	SUSPENSIÓN 03		FECHA: 13/03/2025
	REINICIO		FECHA: 13/05/2025
	AMPLIACION No.1 DE SUSPENSIÓN 03		FECHA: 13/05/2025
	REINICIO		FECHA: 13/07/2025
	AMPLIACION No.2 DE SUSPENSIÓN 03		FECHA: 13/07/2025
	REINICIO		FECHA: 13/10/2025
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 30/11/2022		
	FECHA: 31/05/2023		
	FECHA: 31/12/2023		
	FECHA: 30/09/2024		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$83.333.000,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 125.000.000,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	$1.041.667.000,00		
VALOR INTERVENTORÍA	N/A		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 187.500.000		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. UN PRIMER DESEMBOLSO del treinta (30%) del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO, equivalente a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($375.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. Cuenta de cobro. 2. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud.	N/A	08/11/21	$375.000.000,00

SEGUNDO DESEMBOLSO	1. UN SEGUNDO DESEMBOLSO del treinta (30%) del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO, equivalente a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($375.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Entrega del Acta de participación en la mesa de trabajo celebrada con el Ministerio del Interior, para la socialización de los Pliegos Tipo soporte de la estructuración del proyecto, en la cual el municipio se compromete con sustento en lo socializado, a entregar a más tardar dentro de los 30 días calendario siguientes, los proyectos de pliego de condiciones y demás documentos que soportan el proceso de contratación de los estudios, diseño y ejecución de obra, así como el de interventoría. B. Publicación en el aplicativo habilitado por Colombia Compra Eficiente del proyecto de pliegos de condiciones anteriormente descrito. 2. Cuenta de cobro. 3. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema	N/A	04/12/21	$375.000.000,00
TERCER DESEMBOLSO	1. UN TERCER DESEMBOLSO del veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. 2. Cuenta de cobro. 3. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud.	40%	23/12/22	$250.000.000,00
DESEMBOLSO ADICIÓN	Correspondiente a CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 187.500.000), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 75% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor	75%	10/04/2024	$187.500.000,00
ULTIMO DESEMBOLSO	ÚLTIMO DESEMBOLSO correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	N/A	$250.000.000,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.187.500.000,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 1.151.032.971,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: _____

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
75-44-101115962	Cumplimiento	$ 250.000.000	04/10/2021	31/05/2025
	Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El convenio se encuentra actualmente suspendido por lo que es necesario primero realizar la reanudación de este para realizar la actualización de poliza.

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO (I) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR".		$1.041.121.785,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	30/10/2023 (Adición ministerio)		$ 187.500.000,00
	30/10/2023 (Adición municipio)		$ 15.000.000,00
Nombre contratista	**CONSORCIO ARROYOHONDO** R.L . ANIBAL PAEZ DIAZ		NIT – En proceso de asignación C.C. 78.077.937
Fecha de Acta de iniciodel contrato	06-04-2022		Duración 6 meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN 01	08/07/2022	
	REINICIO	08/08/2022	
	SUSPENSIÓN 02	22/02/2023	
Fecha de terminación del contrato	SUSPENDIDO		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.243.621.785,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.	No. 320-47-994000022889 **Aprobada:** 14/02/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 14/02/2023		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO (1), MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR.		$ 125.000.000,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	ESTUDIOS, CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S		
Fecha de Acta de inicio del contrato	06-04-2022		Duración 6 meses
	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	

Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	08/07/2022	
	REINICIO	08/08/2022	
	SUSPENSIÓN 02	22/02/2023	
Fecha de terminación del contrato	SUSPENDIDO		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**VALOR TOTAL CONTRATADO:**
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.	No. 320-47-994000022876 **Aprobada:** 14/02/2023		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	SEPTIEMBRE 2025	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	SEMANA DEL: 21/11/2024 Al 30/11/2024	
INFORME FINANCIERO	SEPTIEMBRE 2025	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	**76.915.705,87** SEPTIEMBRE 2025	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		Durante este periodo, el Municipio no reportó avances en las actividades del proyecto, toda vez que el convenio se encuentra únicamente a la espera de la conexión definitiva.
OTROS		Durante este periodo, el Municipio no remitió documentación adicional, únicamente los documentos previamente informados.

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**100%**
% EJECUTADO DE OBRA	**99%**

La supervisión por parte del Ministerio en aras del seguimiento y cumplimiento a la ejecución del convenio en mención ha realizado todas las gestiones pertinentes a través de correos electrónicos y comités técnicos.

COMPONENTE TECNICO:

El día 05 de septiembre de 2025 se convocó, mediante correo electrónico, al Municipio de Arroyohondo, Bolívar, a participar en el comité de seguimiento programado para el 05 de septiembre de 2025.

El día 05 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una reunión de seguimiento y control con el Municipio de Arroyohondo. Durante el encuentro, y conforme a la información suministrada por el Secretario de Infraestructura, se indicó que empresa AFINIA comunicó y solicitó observaciones a los documentos RETIE, las cuales fueron debidamente subsanadas, contando posteriormente con el reporte de la empresa en el que se registra un resultado aprobador.

El día 08 de septiembre de 2025, se solicitó al Municipio de Arroyohondo, mediante correo electrónico, la remisión del informe mensual correspondiente a agosto de 2025, junto con su respectivo informe financiero y extracto bancario, en el marco de las obligaciones contractuales del convenio.

El día 08 de septiembre de 2025, se solicitó al Municipio de Arroyohondo, mediante correo electrónico, los avances y gestiones adelantadas frente a las segundas observaciones emitidas por la empresa Afinia, en el marco de las obligaciones contractuales del convenio.

El día 08 de septiembre, el Municipio de Arroyohondo, Bolívar, remitió por correo electrónico el informe mensual correspondiente a junio, junto con el respectivo informe financiero y el extracto bancario.

El día 09 de septiembre de 2025, el Municipio mediante correo electrónico informo que se encuntra a la espera de la confirmación de la instalación del medidor en el parque sacúdete por la empresa Afinia.

El día 09 de septiembre de 2025 se convocó, mediante correo electrónico, al Municipio de Arroyohondo, Bolívar, a participar en el comité de seguimiento programado para el 05 de septiembre de 2025.

El día 09 de septiembre de 2025 se dio respuesta al municipio de Arroyohondo, advirtiendo la proximidad del reinicio de la suspensión No. 3 y se hizo recomendación a la entidad territorial de evaluar las acciones en el marco de la buena ejecución del convenio.

El día 10 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una reunión de seguimiento y control con el Municipio de Arroyohondo. Durante el encuentro, y conforme a la información suministrada por el Secretario de Infraestructura, se indicó que el Municipio informó que sostuvo comunicación con la empresa AFINIA, a quien solicito información sobre la cuadrilla responsable de la instalación del medidor. En respuesta, AFINIA manifestó que el día jueves 11 septiembre de 2025 podría brindar información respeto a la conexión del medidor en la obra sacúdete.

El día 12 de septiembre de 2025 se convocó, mediante correo electrónico, al Municipio de Arroyohondo, Bolívar, a participar en el comité de seguimiento programado para el 05 de septiembre de 2025.

El día 12 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una reunión de seguimiento y control con el Municipio de Arroyohondo. Durante el encuentro, y conforme a la información suministrada por el Secretario de Infraestructura, se indicó que la empresa AFINIA no ha enviado comunicación por correo para conocer la fecha de la cuadrilla encargada de la instalación del medidor sin embargo el municipio manifiesta realizar los acercamientos para poder obtener respuesta.

El día 15 de septiembre de 2025, el Municipio mediante correo electrónico envió la respuesta de la consecución de la certificación de conexión definitiva emitida por la empresa Afinia.

El día 16 de septiembre de 2025 se reiteró la respuesta al municipio de Arroyohondo, advirtiendo la proximidad del reinicio de la suspensión No. 3 y se hizo recomendación a la entidad territorial de evaluar las acciones en el marco de la buena ejecución del convenio toda vez lo comunicado por el municipio por correo el 15 de septiembre.

El día 17 de septiembre de 2025, el Municipio mediante correo electrónico envió la solicitud de Ampliación No. 3 de la Suspensión No. 3.

El día 24 de septiembre de 2025 se envió por correo electrónico el Anexo 17, correspondiente a la solicitud de Ampliación No. 3 de la Suspensión No. 3, con radicado 2025-3-03122-027796 Id 617974 a la dirección de gestión contractual para su respectivo estudio y validación. -~~-~

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Durante el presente mes la ejecución física de obra continua en un 99% de acuerdo con el último informe semanal de interventoría, indicando que la ejecución física de obra finalizo, quedando pendiente únicamente la conexión eléctrica definitiva.

COMPONENTE FINANCIERO:
Un Primer Desembolso: 375.000.000,00
Un Segundo Desembolso: 375.000.000,00
Un Tercer Desembolso: 250.000.000,00
Adición Desembolso: 187.500.000,00
A la fecha se han desembolsado: $1.187.500.000,00.

ANEXOS:

Informe mensual del municipio septiembre 2025
Informe Financiero del municipio septiembre 2025
Extracto bancario septiembre 2025

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

18/08/2022	15/11/2023	13/12/2023	15/02/2024	20/03/2024	12/06/2024
09/07/2024	04/12/2024 al	29/07/2025 al	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

	05/12/2024	30/07/2025			

8. SUPERVISOR

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA Supervisora Convenio No. 1586-2021 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia -FONSECON	EDINSON GARCIA DIAZ Elaboró - Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

	FORMATO **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON** **ANEXO 3**	**Código: BS-P3-F3** **Versión: 5** **Vigente Desde: 17/12/2018**

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1586 de 2021, MUNICIPIO DE Arroyohondo - Bolívar
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un Centro de Integración Ciudadana - CIC, en el municipio de Arroyohondo – Bolívar.			
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Sector Nueva esperanza – Dentro Urbanización Santa Bárbara, Cabecera municipal de Arroyohondo -Bolívar.			
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**			$ 1´250.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS			$ 0,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO			$ 1´250.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	16-11-2021			
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31-05-2022	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**		31-10-2025
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Arq. Jorge González Pérez		**DESDE:** 09-01-2024	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**		**HASTA**
	Luiggi Baldovino Gallardo	16-11-2021		02-01-2024
	Arq. _____	DD-MES-AAAA		DD-MES-AAAA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**		**HASTA**
	Ing. Víctor Hernández	09-01-2024		DD-MES-AAAA
	Arq. _____	DD-MES-AAAA		Actual
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO	2021-10-08-003	08 OCTUBRE DEL 2021		
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO	000001	14 FEBRERO DEL 2022		
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	El Presente convenio presupuestalmente pasó financieramente a “vigencia expirada"			
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N.A.	DD-MES-AAAA		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	320-47-994000011937 ; 320-47-994000022889	01-04-2022		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	21-09-2021			
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	Primera Prorroga OTROSI 01	FECHA: 31/05/2022		
	Segunda Prorroga OTROSI 02	FECHA: 29/11/2022		
	Tercera Prorroga OTROSI 03	FECHA: 30/10/2023		
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA		
	AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA		
	REINICIO	FECHA: DD/MM/AAAA		
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	**FECHA:** 06/12/2022			
	FECHA: 31/12/2023			
	FECHA: 30/09/2024			
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 83.333.000			

VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 125.000.000
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	$0
VALOR DE OBRA	$ 1.125.000.000
VALOR INTERVENTORÍA	$ 125´000.000
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$202´500.000

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	a. Presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral por parte del representante legal, equivalente a b. la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 375.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	N.A.	24/11/2021	$ 375.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	c. Presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral por parte del representante legal, equivalente a d. la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 375.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Entrega del Acta de participación en la mesa de trabajo celebrada con el Ministerio del Interior, para la socialización de los Pliegos Tipo soporte de la estructuración del proyecto, en la cual el municipio se compromete con sustento en lo socializado, a entregar a más tardar dentro de los 30 días calendario siguientes, los proyectos de pliego de condiciones y demás documentos que soportan el proceso de contratación de los estudios, diseño y ejecución de obra, así como el de interventoría. B. Publicación en el aplicativo habilitado por Colombia Compra Eficiente del proyecto de pliegos de condiciones anteriormente descrito	N.A.	22/12/2021	$ 375.000.000
TERCER DESEMBOLSO	2. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO QUE ACREDITE EL 40% DE EJECUCIÓN DE OBRA. a. INFORME DE INTERVENTORÍA CON REGISTRO FOTOGRÁFICO. b. ACTA PARCIAL AVALADA POR EL INTERVENTOR. c. CERTIFICADO DE PAGO O CONTRATO CON LA EMPRESA CERTIFICADORA DE RETIE Y/O RETILAP.	40%	23/12/2022	$ 250.000.000,00

ÚLTIMO DESEMBOLSO	**1.** CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO QUE ACREDITE EL 100% DE EJECUCIÓN DE OBRA a. INFORME DE INTERVENTORÍA CON REGISTRO FOTOGRÁFICO. b. ACTA FINAL AVALADA POR EL INTERVENTOR.	100%	DD/MM/AAAA	$ 250.000.000,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1´000´000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 998´655.176

3. PÓLIZA ACTUAL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **Seguros del Estado**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
75-44-101115962	Cumplimiento	$ 250.000.000,00	04/10/2021	30/09/2024

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: LP-004-2021	ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO (1) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR		$ 1.041.121.785
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-28217&g-recaptcha-respo		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	**Empresa:** CONSORCIO ARROYOHONDO R/L: ANIBAL PAEZ DIAZ **Integrantes:** GECO NORTE SAS (50% participación) Representante legal EDUARDO REYES VARGAS CC 3.715.865 ROBERTO GALLO ELJAICK NIT: 72213839-9 (50 % participación)		NIT 900.668.726-0 C.C.: 18.881.954 NIT:72213839-9 C.C.: 3.715.865
Fecha de Acta de inicio del contrato	6 de abril del 2022		Duración: 6 meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	08/07/2022	
	REINICIO 01	08/08/2022	
	SUSPENSIÓN 02	22/02/2023	
	REINICIO 02	03/11/2023	
Fecha Inicial de terminación del contrato	31/05/2022	**Nueva Fecha actual terminación contrato**	SUSPENDIDO

VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ $ 1.327.500.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA	
PÓLIZA No.	No. 320-47-994000022889 ; 320-47-994000011937 - **Aprobada:** 14/02/2023
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 14/02/2023
	No. 320-47-994000022889 ; 320-47-994000011937 - **Aprobada:** 14/02/2023

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato	Concurso de Mérito Abierto No. **CMA-001- 2021**		$ 125.000.000
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-15-12887866&g-recaptcha-r		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	Estudios, Consultorias y Obras s.a.s. R.L. José David Gonzalez Olivella		NIT. 901.438.268-6 C.C. 1´065.646.798
Fecha de Acta de inicio del contrato	06/04/2022		Duración: 6 meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN 01	08/07/2022	
	REINICIO 01	08/08/2022	
Fecha Inicial de terminación del contrato	31/05/2022	**Nueva Fecha actual terminación del contrato**	30/02/2024
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 125.000.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**Aseguradora Solidaria de Colombia**		
PÓLIZA No.	320-47-994000022876 **Aprobada: 31/03/2022**		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 17/03/2022		
	Anticipo: 17/03/2022		
	Pago de salarios, Prestaciones sociales e industriales: 17/03/2022		
	Calidad del Servicio: 17/03/2022		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO **Enviado:**

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	A la fecha	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	XXX	DD-MES-AAAA
INFORME FINANCIERO	09-2025	07-10-2025
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		Corte: 09-2025
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Próximas a ejecutar	DD/MM/AAAA
OTROS	x	x

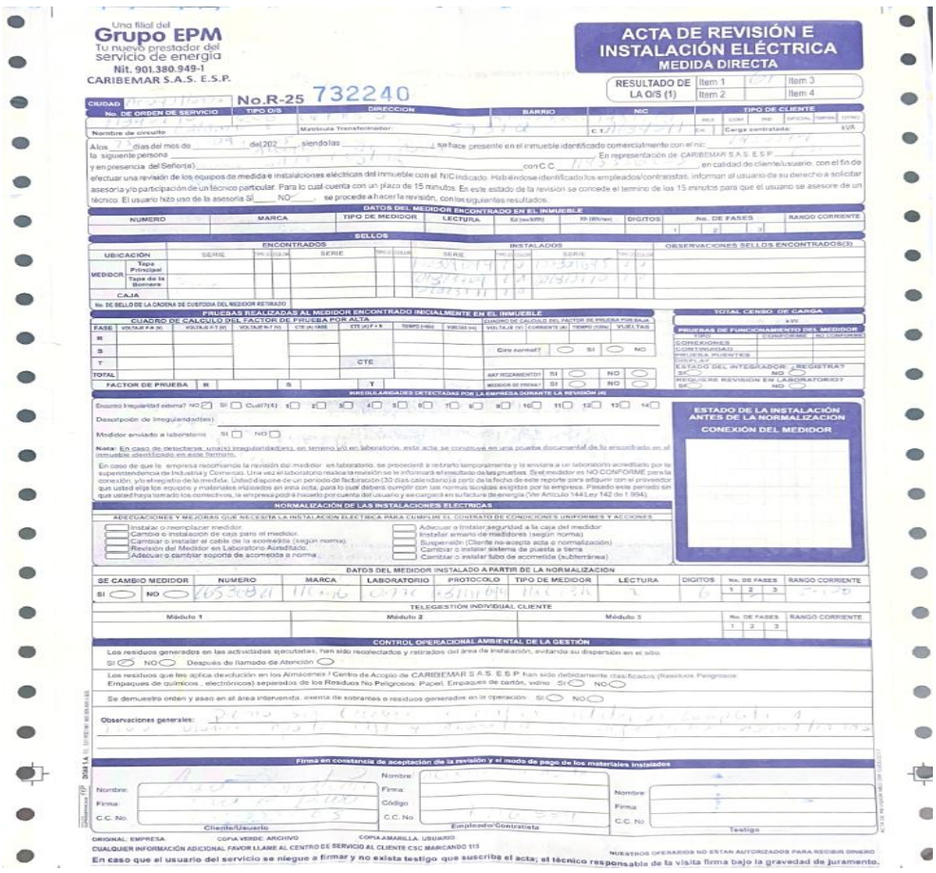
6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**100,00%**

% EJECUTADO DE OBRA	**99,00%**

- **JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:**

1. por visita de la empresa prestadora del servicio de energía fue verificada y entregada la certificación de conexión definitiva la obra al sistema de energía.
2.


Una filial del Grupo EPM
Tu nuevo prestador del servicio de energía
Nit. 901.380.949-1
CARIBEMAR S.A.S. E.S.P.

ACTA DE REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA
MEDIDA DIRECTA

No.R-25 732240

DATOS DEL MEDIDOR ENCONTRADO EN EL INMUEBLE

SELLOS

FALLAS REALIZADAS AL MEDIDOR ENCONTRADO INICIALMENTE EN EL INMUEBLE

IRREGULARIDADES DETECTADAS POR LA EMPRESA DURANTE LA REVISIÓN (#)

ESTADO DE LA INSTALACIÓN ANTES DE LA NORMALIZACION
CONEXIÓN DEL MEDIDOR

NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS

DATOS DEL MEDIDOR INSTALADO A PARTIR DE LA NORMALIZACION

TELEGESTION INDIVIDUAL CLIENTE

CONTROL OPERACIONAL AMBIENTAL DE LA GESTIÓN

Observaciones generales:

Firma en constancia de aceptación de la revisión y el modo de pago de los materiales instalados

ORIGINAL: EMPRESA. COPIA VERDE: ARCHIVO COPIA AMARILLA: USUARIO.

CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL FAVOR LLAME AL CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CSC MARCANDO 115

NUESTROS OPERARIOS NO ESTAN AUTORIZADOS PARA RECIBIR DINERO

En caso que el usuario del servicio se niegue a firmar y no exista testigo que suscriba el acta; el técnico responsable de la visita firma bajo la gravedad de juramento.

7. **FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO** (orden cronológico)

18/08/2022	15/11/2023	04/03/2023	26/11/2024	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. **SUPERVISOR**

ARQ. JORGE GONZALEZ PEREZ Supervisora del Convenio Secretaria de Planeación/Infraestructura	**ARQ. SANTIAGO CORONELL CUETO** Elaboró-Apoyo Profesional a la Supervisión Secretaria de Planeación/Infraestructura

Se Anexan (06) Folios

Outlook

Reunión de seguimiento al convenio No. 1586 de 2021 Arroyohondo - Bolivar

Organizer	Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Vie 5/09/2025, de 3:00 PM a 4:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co, Jenny Paola Lavao Pastrana, Angie Vannessa Venegas Serrano, Andres Mauricio Duran Duglas
Mensaje enviado	Vie 5/09/2025 9:56 AM

Doctor(a)

Zuleivis Del Carmen Coronel Cantillo

Alcaldía de Arroyohondo – Bolívar

CALLE SANTA ELENA 6 # 6-32, Arroyohondo – Bolívar

alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co

Municipio Arroyohondo – Bolívar

Doctor(a)

Jorge Gonzalez

Alcaldía de Arroyohondo – Bolívar

CALLE SANTA ELENA 6 # 6-32, Arroyohondo – Bolívar

planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co

Municipio Arroyohondo – Bolívar

Asunto: Reunión de seguimiento al convenio No. 1586 de 2021 (Avance de conexión eléctrica definitiva)

Cordial saludo,

En atención al convenio interadministrativo referido en el asunto, suscrito entre La Nación Ministerio del Interior-FONSECON y el municipio de Arroyohondo – Bolívar, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR, mediante la presente comunicación se efectúa el requerimiento formal de realizar una reunión de manera virtual para conocer el estado actual convenio No. 1586- 2021 constituido con su municipio; con el fin de lograr un correcto seguimiento convenio.

Teniendo en cuenta que el convenio tiene como fecha de reinicio el 13 de julio y que, a la fecha, no se han subsanado las causas que dieron origen a la suspensión.

Lo anterior en cumplimiento de las siguientes cláusulas:

"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

*(…)**29)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO- FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. **30)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. **34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría. **45)** Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio.*

"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES GENERALES:

*(…)**2)** Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.**3)** Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio. **4)** Presentar los informes que le requiera el supervisor del MINISTERIO en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso.*

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 292 322 276 661 2

Código de acceso: 9KT9tT7h

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

Solicitud de informe mensual y documentación en el marco del convenio 1586-2021 ARROYOHONDO-BOLIVAR

Desde Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Lun 8/09/2025 10:22 AM
Para planeacion arroyohondo-bolivar <planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

Zuleivis Del Carmen Coronel Cantillo
Alcaldía de Arroyohondo – Bolívar
CALLE SANTA ELENA 6 # 6-32, Arroyohondo – Bolívar
alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co
Municipio Arroyohondo – Bolívar

Jorge Gonzalez
Alcaldía de Arroyohondo – Bolívar
CALLE SANTA ELENA 6 # 6-32, Arroyohondo – Bolívar
planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co
Municipio Arroyohondo – Bolívar

Asunto. Solicitud de informe mensual de ejecución convenio No. 1586 de 2021

Cordial saludo,

En atención al Convenio Interadministrativo No. 1586 de 2021, suscrito entre el Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de Arroyohondo - Bolivar, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR", me permito solicitar respetuosamente el cumplimiento a las obligaciones pactadas en el "ANEXO DE CONDICIONES" específicamente "**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES**: **I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO**", en los siguientes numerales:

"(...) *29) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO DEL INTERIOR, de tal forma que le permita a éste hacer un seguimiento y control de dichos recursos.*

30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.

33) Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

49) Remitir mensualmente el extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento."(...)"

Por lo anterior expuesto, esta supervisión solicita la entrega del informe mensual con todos sus componentes como se describe en los numerales 29 y 49 enunciados anteriormente, estableciendo como plazo máximo de entrega el 10 **de agosto de 2025.**

Agradeciendo su colaboración

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Edinson Garcia Diaz
Ingeniero Civil – Grupo de Supervisión
Subdirección de proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
edinson.garcia@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Solicitud de avance sobre certificación de conexión definitiva e instalación del medidor– Convenio 1586-2021 (Arroyohondo, Bolívar)

Desde Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Lun 8/09/2025 11:27 AM
Para planeacion arroyohondo-bolivar <planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

Respetuosamente, se solicita remitir a la mayor brevedad posible la información actualizada sobre el estado del proceso de instalación del medidor en el Sacúdete del Municipio de Arroyohondo, en el marco de la obtención del certificado de conexión eléctrica definitiva correspondiente al Convenio N.° 1586 de 2021, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Arroyohondo, Bolívar.

Atentamente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Edinson Garcia Diaz
Ingeniero Civil – Grupo de Supervisión
Subdirección de proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
edinson.garcia@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Reunión de seguimiento al convenio No. 1586 de 2021 Arroyohondo - Bolivar

Organizer	Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Mié 10/09/2025, de 2:00 PM a 3:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co, Jenny Paola Lavao Pastrana, Angie Vannessa Venegas Serrano, Andres Mauricio Duran Duglas
Mensaje enviado	Mar 9/09/2025 3:23 PM

ctor(a)

Zuleivis Del Carmen Coronel Cantillo

Alcaldía de Arroyohondo – Bolívar

CALLE SANTA ELENA 6 # 6-32, Arroyohondo – Bolívar

alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co

Municipio Arroyohondo – Bolívar

Doctor(a)

Jorge Gonzalez

Alcaldía de Arroyohondo – Bolívar

CALLE SANTA ELENA 6 # 6-32, Arroyohondo – Bolívar

planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co

Municipio Arroyohondo – Bolívar

Asunto: Reunión de seguimiento al convenio No. 1586 de 2021 (Avance de conexión eléctrica definitiva)

Cordial saludo,

En atención al convenio interadministrativo referido en el asunto, suscrito entre La Nación Ministerio del Interior-FONSECON y el municipio de Arroyohondo – Bolívar, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR, mediante la presente comunicación se efectúa el requerimiento formal de realizar una reunión de manera virtual para conocer el estado actual convenio No. 1586- 2021 constituido con su municipio; con el fin de lograr un correcto seguimiento convenio.

Teniendo en cuenta que el convenio tiene como fecha de reinicio el 13 de julio y que, a la fecha, no se han subsanado las causas que dieron origen a la suspensión.

Lo anterior en cumplimiento de las siguientes cláusulas:

"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

*(…)**29)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO- FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. **30)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. **34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría. **45)** Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio.*

"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES GENERALES:

*(…)**2)** Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.**3)** Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio. **4)** Presentar los informes que le requiera el supervisor del MINISTERIO en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso.*

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 224 062 631 623 4

Código de acceso: kj63fw9Y

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

RE: Respuesta de trazabilidad del proceso conexion definitiva

Desde Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Mar 9/09/2025 4:34 PM
Para planeacion arroyohondo-bolivar <planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Andres Mauricio Duran Duglas <andres.duran@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a lo informado por el Municipio de Arroyohondo en el correo previamente remitido, y con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del Convenio, se recomienda a esa Entidad Territorial evaluar las acciones procedentes en el marco del mismo, teniendo en cuenta que se encuentra próximo el vencimiento del término de suspensión, faltando un mes para el reinicio, y que cualquier solicitud de modificación contractual deberá presentarse con al menos quince (15) días hábiles de antelación. Lo anterior resulta relevante considerando que el proceso de certificación e instalación del medidor depende de un tercero, circunstancia que podría incidir en el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos para el convenio 1586-2021.

Atentamente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Edinson Garcia Diaz
Ingeniero Civil – Grupo de Supervisión
Subdirección de proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
edinson.garcia@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: planeacion arroyohondo-bolivar <planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 12:01 p. m.
Para: Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Asunto: Respuesta de trazabilidad del proceso conexion definitiva

Buena tarde bendiciones, le informo que la alcaldía municipal se encuentra a la espera de confirmación de la instalación del medidor en el parque sacudete por la empresa de energía Afinia, como también la respuesta de la certificación de conexión definitiva
Atte,

Secretaría de Planeación Municipal
Municipio de Arroyohondo, Bolívar

Outlook

Reunión de seguimiento al convenio No. 1586 de 2021 Arroyohondo - Bolivar

Organizer	Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Vie 12/09/2025, de 3:00 PM a 4:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co
Mensaje enviado	Vie 12/09/2025 2:12 PM

Doctor(a)

Zuleivis Del Carmen Coronel Cantillo

Alcaldía de Arroyohondo – Bolívar

CALLE SANTA ELENA 6 # 6-32, Arroyohondo – Bolívar

alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co

Municipio Arroyohondo – Bolívar

Doctor(a)

Jorge Gonzalez

Alcaldía de Arroyohondo – Bolívar

CALLE SANTA ELENA 6 # 6-32, Arroyohondo – Bolívar

planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co

Municipio Arroyohondo – Bolívar

Asunto: Reunión de seguimiento al convenio No. 1586 de 2021 (Avance de conexión eléctrica definitiva)

Cordial saludo,

En atención al convenio interadministrativo referido en el asunto, suscrito entre La Nación Ministerio del Interior-FONSECON y el municipio de Arroyohondo – Bolívar, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR, mediante la presente comunicación se efectúa el requerimiento formal de realizar una reunión de manera virtual para conocer el estado actual convenio No. 1586- 2021 constituido con su municipio; con el fin de lograr un correcto seguimiento convenio.

Teniendo en cuenta que el convenio tiene como fecha de reinicio el 13 de julio y que, a la fecha, no se han subsanado las causas que dieron origen a la suspensión.

Lo anterior en cumplimiento de las siguientes cláusulas:

"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

*(...)**29)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO- FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. **30)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. **34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría. **45)** Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio.*

"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES GENERALES:

*(...)**2)** Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.**3)** Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio. **4)** Presentar los informes que le requiera el supervisor del MINISTERIO en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso.*

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 256 087 353 029 7

Código de acceso: PL2Y5rz2

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

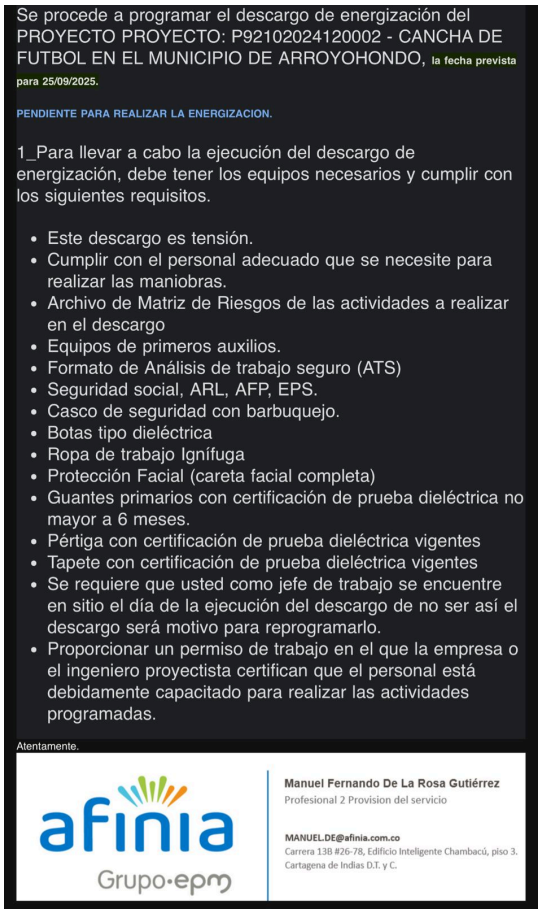
RE: Buena tarde ing, envio respuesta de la empresa afinia para la conexión definitiva y la instalación del medidor

Desde Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Mar 16/09/2025 8:43 AM
Para planeacion arroyohondo-bolivar <planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co>

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede y así mismo a lo tratado en el comité del 12 de septiembre de 2025, y dado que la fecha de energización del parque Sacúdete en el municipio de Arroyohondo coincide con la proximidad del vencimiento del término de suspensión del convenio, se sugiere al Municipio de Arroyohondo considerar la evaluación de las acciones pertinentes en el marco del convenio, lo anterior, como una medida preventiva que permita garantizar la continuidad del proceso. En el entendido de que podrían presentarse eventualidades que retrasen la obtención del certificado de conexión eléctrica definitiva y, en consecuencia, afectar el reinicio de actividades. Cabe recordar que cualquier solicitud de modificación contractual debe presentarse con al menos quince (15) días hábiles de antelación para su análisis y aprobación.

De: planeacion arroyohondo-bolivar <planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co>
Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 3:16 p. m.
Para: Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; 497_ALC <alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co>
Asunto: Buena tarde ing, envio respuesta de la empresa afinia para la conexión definitiva y la instalación del medidor



Atte,

Secretaría de Planeacion Municipal
Municipio de Arroyohondo, Bolívar

Outlook

RADICADO DE SOLICITUD DE ANEXO 17 - SOLICITUD AMPLIACION No. 3 DE SUPENSION No. 03 CONV 1586-21 ARROYOHONDO - BOLIVAR

Desde Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Mié 24/09/2025 11:40 AM
Para gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Andres Mauricio Duran Duglas <andres.duran@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>

3 archivos adjuntos (6 MB)
2025-3-003122-027796.pdf; 17-09-25 Anexo-17-modificacion-de-contrato-o-convenio-vr04 corregido (1).pdf; soportes.pdf;

Cordial saludo,

Respetuosamente se comparte el radicado de solicitud de ampliación de No. 3 para la suspensión No. 3 al convenio descrito en asunto.

Quedo atento a sus amables comentarios.

Atentamente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Edinson Garcia Diaz
Ingeniero Civil – Grupo de Supervisión
Subdirección de proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
edinson.garcia@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-027796 Id: 617974
Folios: 1 Fecha: 24-09-2025 11:32:35
Anexos: 1 Soporte de almacenamiento de datos/magnéticos, 1 Soporte de almacenamiento de datos/magnéticos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario:

MEMORANDO

PARA: Subdirección de gestión contractual

DE: Supervisora del convenio

ASUNTO: Solicitud de ampliación No. 3 de suspensión No. 3.

RERENCIA: Convenio No. 1586 del 2021 – Municipio de Arroyohondo - Bolívar.

Respetada Doctor(a),

De manera atenta, me permito radicar los documentos para el trámite de ampliación No. 3 a la suspensión No. 3 del **Convenio** No. 1586 del 2021 – Municipio de Arroyohondo - Bolívar, la cual se hace necesaria, para la culminación del proyecto, de acuerdo a la solicitud del Municipio y la justificación técnica, con el fin de garantizar la ejecución del convenio en su totalidad, para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Anexo F17, formato de suspensión convenio.
2. Oficio de la solicitud del Municipio explicando las razones de la modificación (suspensión).
3. Copia de c.c. alcalde.
4. Acta de posesión del alcalde.
5. Acuerdo Municipal vigente o certificado Concejo Municipal.
6. Certificado de antecedentes recientes del alcalde (Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas correctivas)

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del convenio No. 1586 de 2021

Elaboro: Edinson Garcia – Contratista SPSCC

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Solicitud (1)	Adición		Aclaración	
	Prórroga		Terminación Anticipa	
	Cesión		Modificaciones	
	Suspensión	X	Liberación de Saldos	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION

Funcionamiento : (2)	X	No de Rubro: (4) A-03-03-01-032 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana — FONSECON	No de CDP: (5) CDP: 4125 del 09/01/2025 CDP:19524 del 16/01/2024 CDP: 64423 del 03/10/2023. CDP: 6123 del 17/01/2023. CDP: 19922 del 16/01/2022. CDP: 41921 del 19/08/2021.
Inversión: (3)			No. RP: (6) RP: 4125 del 09/01/2025 RP:11624 del 16/01/2024 RP: 124823 del 31/10/2023. RP: 4423 del 17/01/2023. RP: 11422 del 16/01/2022 RP: 88421 del 21/09/2021
		Proyecto de Inversión: (7) **N/A**	

Número de Contrato y/o Convenio No. (8) **1586 del 21 de septiembre de 2021**

Objeto del Contrato: (9)
"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR"

Valor Inicial del Contrato (10) **$ 1.250.000.000**

Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): (11)

CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. El MINISTERIO desembolsará los recursos al municipio previa presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral por parte del representante legal de la siguiente manera: **1) UN PRIMER DESEMBOLSO** del treinta (30%) del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO, equivalente a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($375.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. **2) UN SEGUNDO DESEMBOLSO** del treinta (30%) del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO, equivalente a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($375.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Entrega del Acta de participación en la mesa de trabajo celebrada con el Ministerio del Interior, para la socialización de los Pliegos Tipo soporte de la estructuración del proyecto, en la cual el municipio se compromete con sustento en lo socializado, a entregar a más tardar dentro de los 30 días calendario siguientes, los proyectos de pliego de condiciones y demás documentos que soportan el proceso de contratación de los estudios, diseño y ejecución de obra, así como el de interventoría. B. Publicación en el aplicativo habilitado por Colombia Compra Eficiente del proyecto de pliegos de condiciones anteriormente descrito. **3) UN TERCER DESEMBOLSO** del veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. **4) ADICIÓN.**

correspondiente a CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 187.500.000), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 75% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor. **5) UN ÚLTIMO DESEMBOLSO** correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.		
Valor Iva (Cuando Aplique) :(12) **N/A**		
Valor Facturas (Cuando Aplique) :(13) **N/A**		
Fecha de Inicio: (14) **8 de octubre de 2021**	Plazo inicial de ejecución: (15) **31 de mayo de 2022**	Fecha de terminación: (16) **31 de octubre de 2025**
Nombre del Contratista y/o Representante Legal: (17) **MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLÍVAR R/I ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO**		
Cedula y/o Nit: (18) **CC. 32.907.786 Nit No. 806.004.900-6**	Teléfono: (19) **301 5001834**	
Dirección: (20) **CALLE 6 NO 6-32, ARROYOHONDO, BOLÍVAR**	Correo Electrónico: (21) **alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co**	
Nombre del Supervisor y/o Interventor: (22) **ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA**		
Dependencia: (23) **SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**	Teléfono y Extensión: (24) **5712427400 Ext. 2811**	
Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): (25) **TITO LORENZO LOVO CARRETERO/ SUBDIRECTOR DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**		
Dependencia: (26) **SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**	Teléfono y Extensión: (27) **5712427400 Ext.2811**	
Porcentaje de avance de ejecución contractual: (28) **99%**		

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS *(indicar en caso de haberse suscrito)* (28

Adición valor: **Primera adición:** suscrita el 30 de octubre del 2023 por el valor de $202.5000.000	Cesión: N/A	Prórroga plazo: **Primera prórroga**: suscrita el 26 de mayo de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022. **Segunda prórroga**: suscrita el 30 de noviembre del 2022 hasta el 30 de junio de 2023. **Tercera prórroga**: suscrita el 30 de octubre del 2023 hasta el 31 de marzo de 2024. **Cuarta prórroga**: suscrita el 18 de marzo del 2024 hasta el 31 de agosto de 2024. **Quinta prórroga**: suscrita el 26 de agosto del 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

		Sexta prórroga: suscrita el 20 de diciembre del 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.
Suspensión: **Primera suspensión**: Acta de suspensión suscrita 29 de junio de 2023 hasta el 28 de agosto de 2023, con nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2023. **Ampliación a la suspensión**: Acta de suspensión suscrita 29 de agosto de 2023 hasta el 28 de octubre de 2023, con nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2023. **Segunda suspensión:** Acta de suspensión suscrita 27 de noviembre de 2024 hasta el 16 de diciembre de 2024, con nuevo plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre 2024. **Tercera suspensión**: Acta de suspensión suscrita 13 de marzo de 2025 hasta el 12 de mayo de 2025, con nuevo plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2025. **Primera ampliación a la tercera suspensión:** Acta de suspensión suscrita 13 de mayo de 2025 hasta el 12 de julio de 2025, con nuevo plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2025. **Segunda ampliación a la tercera suspensión:** Acta de suspensión suscrita 11 de julio de 2025 hasta el 12 de octubre de 2025, con nuevo plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025.	Terminación Anticipada: N/A	Modificaciones: **Primera modificación**: suscrita el 30 de noviembre del 2022 de la cláusula quinta – valor, cláusula séptima – sujeción a las apropiaciones presupuestales. **Segunda modificación**: suscrita el 30 de octubre del 2023 de la cláusula cuarta-plazo de ejecución, quinta – valor, sexta – forma de pago, cláusula séptima – sujeción a las apropiaciones presupuestales. **Tercera modificación**: suscrita el 20 de diciembre del 2024 de la cláusula quinta – valor, cláusula séptima – sujeción a las apropiaciones presupuestales.
Liberación de Saldos: N/A		
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD: (29) (*Exponer las razones que justifican la adición, modificación y/o prórroga, explicando cuál es el beneficio para la entidad o para el adecuado desarrollo del contrato o convenio)*		
1. El veintiuno (21) de septiembre de 2021, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio 1586 de 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA		

PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR.", por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.250.000.000).

2. El plazo inicial se pactó hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2022, iniciando su ejecución el ocho (08) de octubre de 2021.

3. El veintiséis (26) de mayo de 2022, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron la primera prórroga al convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2022.

4. El treinta (30) de noviembre de 2022, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron la segunda prórroga y primera modificación al Convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2023 y modificando las cláusulas quinta y séptima del anexo de condiciones.

5. El veintinueve (29) de junio de 2023, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron la primera suspensión del convenio por el término de dos meses hasta el veintiocho (28) de agosto de 2023, con fecha de reanudación del veintinueve (29) de agosto de 2023 y nuevo plazo de ejecución hasta el treinta (30) de agosto de 2023.

6. El veintinueve (29) de agosto de 2023 se suscribió la ampliación a la suspensión por el término de dos meses contados entre el veintinueve (29) de agosto de 2023 y el veintiocho (28) de octubre de 2023, con fecha de Convenio Interadministrativo No. 1586 DE 2021 MUNICIPIO ARROYOHONDO – BOLIVAR, con fecha de reanudación del veintinueve (29) de octubre de 2023 y nuevo plazo de ejecución del treinta (30) de octubre de 2023.

7. El treinta (30) de octubre de 2023, se suscribió la tercera prórroga, segunda modificación y primera adición al convenio interadministrativo No. 1586 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024, modificando las cláusulas sexta y séptima del convenio y adicionando la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($202.500.000).

8. El dieciocho (18) de marzo de 2024, se suscribió la cuarta prórroga al convenio interadministrativo No. 1586 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2024.

9. El veintiséis (26) de agosto de 2024, se suscribió la quinta prórroga al convenio interadministrativo No. 1586 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2024.

10. El veintisiete (27) de noviembre se suscribió EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron la segunda suspensión del convenio por el término comprendido entre el veintisiete (27) de noviembre de 2024 y el dieciséis (16) de diciembre de 2024, quedando como nueva fecha de terminación el veinte (20) de diciembre de 2024.

11. El veinte (20) de diciembre de 2024 se suscribió la sexta prórroga y tercera modificación del convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025 y modificando las cláusulas quinta y séptima del anexo de condiciones del convenio

12. El trece (13) de marzo del 2025 se suscribió EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO la tercera suspensión del convenio por el término comprendido entre el trece (13) de marzo de 2025 y el (12) de mayo de 2025, quedando como nueva fecha de

terminación el treinta y uno (31) de mayo de 2025.

13. El trece (13) de mayo del 2025 se suscribió EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO la primera ampliación de la tercera suspensión del convenio por el término comprendido entre el trece (13) de mayo de 2025 y el (12) de julio de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el treinta y uno (31) de julio de 2025.

14. El once (11) de julio del 2025 se suscribió EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO la segunda ampliación de la tercera suspensión del convenio por el término comprendido entre el trece (13) de julio de 2025 y el (12) de octubre de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

15. El diecisiete (17) de septiembre de 2025 la alcaldesa del municipio de Arroyohondo - Bolívar la señora ZULEIVIS CORONEL CANTILLO por medio de correo electrónico envía comunicación al Ministerio de Interior solicitando lo siguiente:

> *"(…) Cordial Saludo,*
>
> *Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal del municipio de Arroyohondo, Bolívar, solicito muy cordialmente ante el Ministerio del Interior suspensión y reprogramación al Convenio Interadministrativo de cofinanciación No. 1586 de 2021 suscrito entre el municipio de Arroyohondo (Bolívar) y la Nación – Ministerio del Interior FONSECON, cuyo Objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLÍVAR, con base en los hechos descritos a continuación:*
>
> 1. *El 21 de septiembre de 2021, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación 1586 de 2021, por valor de $1.250.000.000 M/L, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto Sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de ARROYOHONDO - BOLIVAR.*
> 2. *Del valor proyecto dentro de las cláusulas del convenio se determinó que: (…)" CLÁUSULA QUINTA. - VALOR: El valor del presente convenio será la suma de $1.250.000.000 PESOS M/L., incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera: 1) APORTES DEL MINISTERIO. Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de $1.250.000.000 PESOS M/L., de la siguiente forma: $750.000.000 PESOS M/L con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41921 de fecha 19 de Agosto del 2021, Rubro presupuestal A-03-03 01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON, y el saldo de $500.000.000 PESOS M/L., con cargo al cupo de vigencias futuras de 2022 aprobado mediante radicado 2-2021 009386 del 25 de Febrero de 2021 por un valor de $69.880.000.000 pesos M/L. 2) APORTES DEL MUNICIPIO. Para la ejecución del proyecto, aporta un lote de su propiedad, en el cual se construirá la obra objeto del precitado proyecto. (…)"*
> 3. *El plazo inicial de ejecución del convenio, se pactó hasta el 31 de mayo de 2022.*
> 4. *El 4 de octubre de 2021, fue aprobada la póliza de cumplimiento Nro. 75-44- 101115962 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, suscribiendo el acta de inicio el 8 de Octubre del 2021, cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución.*
> 5. *Dentro el marco del convenio mencionado en el asunto; se adelantó la adjudicación de los siguientes contratos derivados para la ejecución del Proyecto:*

5.1. el PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-004-2021, mediante RESOLUCION No. 2021-12-30-004 de 30 de Diciembre del 2021, que tiene por objeto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y Contrato de Estudios, Diseños y Construcción: el día 30 de Diciembre del 2021, la Entidad Territorial adjudico OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO (I) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR"

5.2. Contrato de Interventoría: El día 17 de marzo de 2022, la Entidad Territorial adjudico el proceso DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDADCONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-001-2022, mediante RESOLUCIÓN No. 2022-03-15-001 del 15 de marzo de 2022, y que tiene por objeto: CONTRATAR la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO (1), MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR

6. *El día 06 de abril de 2022, se adelantó el perfeccionamiento de los contratos derivados, autorizando el inicio de su ejecución.*

7. *El día 09 de junio de 2022, se adelantó reunión presencial en las instalaciones del Ministerio del Interior con el fin de hacer la entrega de Estudios y Diseños del Proyecto Sacúdete al Parque Tipo 1 – Opción 1 previamente aprobados por el Contrato de Interventoría y la supervisión por parte del municipio, de conformidad con la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO; no obstante, no se logró la recepción en debida forma ni el cierre financiero, por observaciones generadas por parte de la supervisión del Ministerio a los entregables de Estudios y Diseños.*

8. *El día 8 de julio de 2022, se subsanaron las observaciones previamente formuladas por el Ministerio y se adelantó la entrega definitiva de los estudios y diseños al Proyecto Sacúdete Tipo 1 – Opción 1 al Ministerio del Interior, con el respectivo cierre financiero. Producto del recibo a satisfacción se autorizó el inicio a la ejecución de obra del proyecto.*

9. *El 25 de mayo de 2022, se suscribió la Prorroga No.1 al Convenio 1586-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/11/2022.*

10. *Durante el periodo de junio – agosto e inicios del mes de septiembre 2022, el contratista adelantó la ejecución de obra con un avance cercano al 30%, no obstante, se evidenció un elevado atraso al cronograma, que se fundamentó particularmente en la incidencia de la temporada invernal durante la ejecución de las primeras actividades del proyecto, que claramente son las mas susceptibles ante el fenómeno pluvial especialmente*

excavación y cimentación, de acuerdo con lo manifestado y con sustento en el Informe de Interventoría. Fundamentado en lo anterior, se solicitó primera prórroga ante el Ministerio del Interior por tres (3) meses.

11. *El treinta (30) de noviembre de 2022, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron la segunda prórroga y primera modificación al Convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2023 y modificando las cláusulas quinta y séptima del anexo de condiciones.*

12. *El 13 de diciembre 2021, el Ministerio giró SEGUNDO DESEMBOLSO, por la suma de $ 375.000.000 M/L, en cumplimiento de los requisitos consagrados en la CLÁUSULA QUINTA, cumplidos por parte de esta administración municipal.*

13. *El plazo inicial se pactó hasta el 31 de mayo de 2022, iniciando su ejecución el 08 de octubre de 2021.*

14. *El 25 de mayo de 2022, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron la primera prórroga al convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.*

15. *El 30 de noviembre de 2022, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron la segunda prórroga al convenio y primera modificación al Convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2023 y se modificaron las cláusulas quinta y séptima del anexo de condiciones.*

16. *El 29 de junio de 2023, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron la primera suspensión del convenio por el término de dos meses hasta el 28 de agosto de 2023, con fecha de reinicio el 29 de junio de 2023 y nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2023.*

17. *El 29 de agosto de 2023 se suscribió la ampliación a la suspensión por el término de dos meses contados entre el 29 de agosto de 2023 y el 28 de octubre de 2023, con fecha de reinicio el 29 de octubre de 2023 y nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2023.*

18. *El día 30 de octubre del 2023 se suscribe la tercera prorroga, segunda modificación y primera adición al convenio interadministrativo No. 1586 del 2021, suscrito entre la nación ministerio del interior - fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana – Fonsecon y municipio de Arroyohondo bolívar. otrosí N° 3.*

19. *Que el día 18 de marzo de 2024, se suscribió la Prorroga N°4 al Convenio 1586- 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024.*

20. *Que el 10 de abril de 2024, el ministerio del interior gira el desembolso de la adición al municipio, en cumplimiento de los requisitos consagrados en la CLÁUSULA QUINTA.*

21. *Que el 12 de junio de 2024, se realiza visita por parte del ministerio del interior al municipio con el objeto de realizar seguimiento y control de la ejecución del convenio. Producto de la visita el ministerio del interior genera observaciones en la calidad de obra y actividades pendientes por finalizar, motivo por el cual se solicitó a los contratos derivados las respectivas subsanaciones.*

22. *Que el 9 de julio de 2024, se realiza visita por parte del ministerio del interior al municipio con el objeto de realizar seguimiento y control de la ejecución del convenio. Producto de la visita, el ministerio evidencio que las observaciones realizadas persistían.*

23. *Que el 22 de julio se recibe oficio de presunto incumplimiento por parte del ministerio del interior, ya que las observaciones realizadas en visita de obra no se han subsanado.*

24. *Que el 23 de julio de 2024, se envía remite posible incumplimiento al contrato de obra pública N° LP- OP-04 -2021 de fecha 24 de enero de 2022, toda vez, que no hay claridad de los retrasos en obra.*

25. *Que el 26 de julio de 2024, realiza reunión virtual con el ministerio del Interior para adelantar seguimiento al convenio.*

26. *Que el 29 de julio de 2024, se remite respuesta del oficio de posible incumplimiento con radicado 2024-2-003122-034874 Id: 371019.*

27. *Que el 26 de agosto de 2024, se suscribió la Prorroga No.5 al Convenio 1586-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024.*

28. *Que el 27 de septiembre de 2024, se solicita al contratista reporte con relación a las certificaciones RETIE/RETILAP con el objeto de poder realizar tramite de conexión eléctrica definitiva, toda vez que estas certificaciones son documentos indispensables para la legalización del servicio*

29. *Que el 11 de octubre de 2024, el Ministerio del Interior adelantó visita de seguimiento y control al municipio, con el objeto de evidenciar los respectivos avances con relación a las subsanaciones a las observaciones realizadas en el mes de julio.*

30. *Qué de acuerdo con el informe semanal de interventoría correspondiente al periodo del 11 al 20 de octubre de 2024, el porcentaje acumulado de obra ejecutada es del 99%, quedando pendiente la entrega de los certificados RETIE, RETILAP y el certificado de conexión definitiva*

31. *Que el 31 de octubre de 2024, la empresa encargada de la expedición de certificaciones RETIE/RETILAP, ASIK SAS, adelanta inspección al proyecto para la emisión del concepto.*

32. *Que el contratista de obra solicita prórroga y reprogramación de recursos, teniendo en cuenta que el proceso de expedición de certificaciones RETIE/RETILAP ha experimentado retrasos imprevistos, lo que ha impedido el avance fluido de las actividades de obra necesarias para la culminación del proyecto. Adicionalmente, es importante tener en cuenta dentro de los plazos las observaciones que puedan surgir durante el proceso de la expedición de las certificaciones.*

33. *Que el 19 de febrero de 2025 mediante correo electrónico se comparte a la supervisión del Ministerio del Interior los certificados RETIE/RETILAP, quedando a la espera de la conexión definitiva.*

34. *Que el veinticuatro (24) de febrero de 2025, el Municipio solicita al Ministerio la suspensión por 3 meses del Convenio 1586 del 2021, es decir, hasta el 31 de Mayo de 2025.*

35. *Que el día 13 de Marzo de 2025, el Ministerio del Interior, resolvió Suspender el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1586 DE 2021, de conformidad con la solicitud presentada por la supervisora del convenio, a partir del trece (13) de marzo de 2025 y hasta el doce (12) de mayo de 2025, o hasta el cumplimiento de la condición que originó la suspensión.*

36. *Que en el mismo acto administrativo de suspensión del convenio el Ministerio establecio en el acuerdo segundo que la ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación N°. 1586 de 2021, de conformidad con los términos establecidos en la suspensión, tiene prevista su reanudación el día trece (13) de mayo de 2025, y el plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2025.*

37. *Que el 05 de mayo Contratista de acuerdo a los requerimientos de la empresa operadora de Energía Afinia, cargó en plataforma todos los documentos soportes requeridos referente la compra, especificaciones y montaje del trasformador, al igual que el cumplimiento de los requisitos y medias que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento energético, la protección del consumidor y la preservación del medio ambiente y los diseños eléctricos pertinentes, de acuerdo al reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETIE/RETILAP, para el proyecto sacúdete al parque tipo I, en el municipio de Arroyohondo y poder realizar así la conexión definitiva, tal y como consta en las imágenes adjuntas.*

38. *Que el día 12 de mayo de 2025, el Municipio de Arroyohondo comunicó, mediante correo electrónico dirigido a la supervisión del Ministerio del Interior, la programación de una visita técnica por parte de la empresa Afinia, prevista para el 14 de mayo de 2025.*

39. *Que el día 13 de mayo de 2025, el Ministerio del Interior, resolvió Suspender el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1586 DE 2021, de conformidad con la solicitud presentada por el Municipio, a partir del trece (13) de mayo de 2025 y hasta el doce (12) de julio de 2025, o hasta el cumplimiento de la condición que originó la suspensión.*

40. *Que el día 23 de mayo de 2025, el Municipio de Arroyohondo envió un correo electrónico a la empresa Afinia, solicitando una respuesta relacionada con la visita técnica realizada el 14 de mayo de 2025.*

41. *Que el día 29 de mayo de 2025 mediante el oficio con radicado No. 2025039000051901, la empresa Afinia comunico lo siguiente:*

    "(…) Actualmente el proyecto reposa Pendiente Recibo Técnico para Puesta en Servicio, deberá proceder a ingresar la siguiente documentación:
    • Declaración certificación RETIE
    • Dictamen de inspección RETIE
    • Certificado de producto y calibración del equipo de medida aprobados en el diseño eléctrico.
    • Formato de amarre

• Carta de Compromiso firmada por el Señora alcaldesa, indicando responsabilidad del pago del contrato comercial con respecto al consumo de energía.
• Acta de entrega certificaciones plenas RETIE • Factura Puesta en Servicio (…)"

42. *Que de acuerdo con el oficio enviado por la empresa Afinia, el Municipio de Arroyohondo y el contratista de obra se encuentran actualmente en el periodo de ejecución de las actividades de subsanación solicitadas, las cuales serán cargadas posteriormente en la plataforma de la empresa Afinia.*

43. *Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y una vez se hayan subsanado los requerimientos y cargado la documentación correspondiente en la plataforma de la empresa Afinia, el trámite quedará en manos de terceros para su respectivo análisis y gestión, motivo por el cual no es posible garantizar que la expedición del certificado de conexión definitiva se realice dentro del plazo establecido para el reinicio de la ampliación No.1 de la Suspensión No. 3 del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1586 de 2021.*

44. *En el mes de mayo de 2025, se solicitó por parte del Municipio y aprobó por parte del Ministerio Prórroga del Convenio hasta el 12 de octubre de 2025.*

Teniendo en cuenta que la compañía operadora del Servicio de energía AFINIA, nos comunicó que a partir del día 25 de septiembre de 2025, inician los trabajos para la conexión eléctrica final del parque, lo cual implica entre otras la colocación de acometidas, medidores y otros. Lo anterior como parte del requisito para el recibo del convenio por parte del Ministerio del Interior. De acuerdo con el seguimiento periódico realizado al trámite para la consecución de la conexión final, la supervisión del municipio considera los siguientes tiempos para la obtención de los faltantes:

ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	INTERVALOS
Conexión Definitiva	Dos meses	AFINIA	Del 13 de octubre al 12 de diciembre de 2025

Por lo tanto, de acuerdo con la culminación total de las actividades de obra física del proyecto, quedando únicamente pendiente la obtención de la mencionada conexión definitiva, la administración municipal considera pertinente solicitar la ampliación 3 a la suspensión 3 al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1586 de 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR", por un período de dos (2) meses, tiempo requerido para el trámite de conexión eléctrica definitiva, en el entendido que esto depende de un tercero a las partes del convenio, esto es, a cargo de la empresa AFINIA, para que, de esta manera se dé cumplimiento a los requisitos necesarios para la entrega final del proyecto al Ministerio del Interior.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda ser necesario para procesar esta solicitud. (…)"

Viabilidad Técnica:

Una vez analizada la comunicación remitida por el municipio de Arroyohondo - Bolívar, en la cual solicita la ampliación No.3 de la suspensión No. 3 por 2 meses al Convenio 1586-2021, de acuerdo con las verificaciones efectuadas, procedo a presentar el siguiente alcance:

De acuerdo a lo manifestado por el municipio de Arroyohondo-Bolívar y lo evidenciado, se tiene que para el plazo de la ampliación No.2 de la suspensión No. 3 no se logra la conexión definitiva de servicios públicos con la entidades prestadoras de servicio y posterior recibo por parte de la interventoría y supervisión de ambas partes (revisión documental y trámite de ultimo desembolso), ya que, considerando los plazos requeridos para el trámite de la conexión eléctrica definitiva por parte de la entidad prestadora de servicios no sería suficiente.

La conexión definitiva de servicios es crucial para el funcionamiento pleno del proyecto, ya que garantiza la operatividad y la seguridad de las instalaciones, por lo que entregar una obra completa y operativa es de suma importancia para todas las partes involucradas. Para el municipio, representa el cumplimiento de sus obligaciones y la concreción de un proyecto que beneficiará a la comunidad.

La ampliación No. 2 de la suspensión No.3 del Convenio Interadministrativo No. 1586-2023 fue motivada por la necesidad de obtener la certificación de conexión eléctrica definitiva, requisitos indispensables para la operatividad del proyecto. Sin embargo, a la fecha, no se ha concretado la conexión eléctrica definitiva. Esta situación implica que persisten las causas que dieron origen a la suspensión inicial. En consecuencia, resulta imperativo ampliar dicha suspensión, toda vez que las condiciones que la motivaron no han sido superadas.

Por lo anterior, se evidencia que no se ha superado la totalidad de las causas que motivaron la ampliación No.2 de la suspensión No. 3. Por esta razón, la supervisión por parte del Ministerio del Interior encuentra pertinente la solicitud de ampliación No. 3 a la suspensión No. 3 por el término de dos (2) meses, por medio del cual se logren gestionar los trámites pertinentes de la conexión eléctrica dentro del marco del convenio, ya que estas actuaciones dependen netamente de terceros, en este caso de la conexión eléctrica definitiva ante AFINIA

Viabilidad jurídica:

La presente ampliación No. 3 de la SUSPENSIÓN N°3 del Convenio interadministrativo No.1586-21 Arroyohondo - Bolívar, no transgrede lo expresado por la jurisprudencia, en el sentido que:

-No implica la modificación de las obligaciones convenidas entre las entidades estatales.
-El término de la suspensión no cambia los elementos esenciales del convenio.
-La misma se hará dentro del término de ejecución, respetando las condiciones de solemnidad.

En este sentido, se considera jurídicamente viable la ampliación No.3 de la suspensión No.3 del convenio por el término de DOS (2) meses, pues esto permite la consecución de los fines esenciales del Estado, que de acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Política son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, se cumple con el objetivo del proyecto por el cual el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON.

De acuerdo con la jurisprudencia administrativa, la suspensión de manera excepcional y temporal es válida en cuanto se encuentre en caminada a reconocer situaciones de interés público, que de manera suficiente y justificada originen un estado de parálisis en el contrato u convenio estatal con miras a garantizar el interés general como fin de la suscripción del convenio interadministrativo, por tal razón la suspensión temporal encuentra su fundamento en la primacía del interés general como causa de la contratación estatal y en la consecución de los fines del Estado.

De igual forma, analizadas las causales invocadas por el Municipio, se considera procedente adelantar el presente trámite en los términos previstos en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, en el que señala que:

> "(...) 5.7.1.2.2.1.5. Suspensión - Durante el desarrollo del contrato/convenio se pueden presentar hechos y circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, interés, conveniencia o interés público, en que las partes pueden, de mutuo acuerdo y por escrito, pactar la suspensión de este.
>
> - La suspensión se hará por el tiempo que se estime necesario para superar los hechos que dieron lugar a la misma y constará en un acta suscrita por el Ordenador del Gasto, el contratista y el Supervisor, en la cual consten los motivos que dieron lugar a la misma.
>
> - Se debe tener presente que, la finalidad de la contratación de bienes y servicios es satisfacer las necesidades públicas, cumplir la misión y función institucional, por tal razón, solamente y por excepción se suspenden los contratos o convenios.
>
> - El contratista y el Supervisor deben presentar la solicitud de suspensión ante la Subdirección de Gestión Contractual, con su respectiva justificación, antes del vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el contrato/convenio, indicando el término exacto del inicio de la suspensión y la fecha estimada de reanudación, con su nueva fecha de ejecución.
>
> - La solicitud de suspensión del contrato o convenio se debe realizar en los plazos establecidos dado que es improcedente efectuar suspensiones retroactivas.
>
> - Suscrita el acta de suspensión, el contratista debe comunicar a la compañía aseguradora que expidió la garantía única de cumplimiento, a efectos de que conozcan de dicha novedad y se actualicen las vigencias, en caso de ser necesario.
>
> - El trámite de la suspensión dentro de la Plataforma SECOP II tendrá dos flujos de aprobación, el primero consiste en las modificaciones previas que deberán realizarse al contrato/convenio, ya sea de la fecha de terminación y de las vigencias de las garantías, de ser el caso. El segundo corresponde a la suspensión misma, la cual deberá ser registrada con anterioridad a la fecha de inicio de esta; lo anterior teniendo en cuenta que, la plataforma bloquea el contrato/convenio hasta la fecha en que se realice la reanudación.
>
> - Para la reanudación del contrato/convenio, el supervisor deberá solicitar el trámite a la Subdirección de Gestión Contractual, con al menos un día de anterioridad, aportando el Acta de Reanudación debidamente diligenciada y firmada por el Contratista y el Supervisor, la cual deberá ser cargada en la Plataforma SECOP II para la respectiva gestión
>
> - Asimismo, en caso de requerir la reanudación anticipada del Convenio/Contrato, por haberse superado los hechos que dieron lugar a la suspensión, el supervisor deberá solicitar el trámite ante la Subdirección de Gestión Contractual, con al menos un día de anterioridad, aportando el Acta de Reanudación debidamente diligenciada y firmada por el Contratista y el Supervisor junto con las evidencias respectivas, las cuales deberán ser cargadas en la Plataforma SECOP II para la respectiva gestión. (...)"

Así mismo, ante la necesidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual del convenio cuyo porcentaje de avance corresponde a un 99% según el informe semanal de interventoría del 11 al 20 de octubre de 2024 de cara a la satisfacción en su totalidad de las obligaciones por el convenido y de suyo superar las circunstancias que inciden en el cabal desarrollo del convenio por la necesidad de adquirir la certificación descrita, la cual adelanta el municipio y contratistas derivados que "(…) el

trámite quedará en manos de terceros para su respectivo análisis y gestión, motivo por el cual no es posible garantizar que la expedición del certificado de conexión definitiva se realice dentro del plazo establecido para el reinicio de la ampliación No.2 de la Suspensión No. 3 del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1586 de 2021. (…)" según afirma la entidad territorial a su literalidad en su solicitud de ampliación a la suspensión en curso, es dable habilitar la solicitud rogada, en tanto que con ella se propende en superar las circunstancias que han limitado la ejecución integral del convenio, atendiendo así el fin del convenio y los fines estatales. Dado esto, se ve viable garantizar los tiempos solicitados por el municipio, esto con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de este y generar un espacio importante para el Municipio de Arroyohondo, Bolívar.

Por lo tanto, ante la necesidad de la expedición de la certificación de conexión definitiva, realizar el recibo y entrega del proyecto, se considera necesaria técnica, financiera y jurídicamente viable solicitar la ampliación No.3 de la suspensión No.3 al Convenio, hasta el 12 de diciembre de 2025, con nueva fecha de terminación del 31 de diciembre de 2025, esto con el fin de gestionar los trámites pertinentes de la conexión eléctrica dentro del marco del convenio, ya que estas actuaciones dependen netamente de terceros, en este caso de la conexión eléctrica definitiva ante AFINIA.

INFORMACION DE LA SOLICITUD		
Adición: (30) **N/A**	CDP: (31) **N/A**	Valor del contrato: (32) **N/A**
Cesión: (33) **N/A**	Fecha de Inicio: (34) **N/A**	Valor a Ceder: (35) **N/A**
Prórroga: (36) **N/A**	Fecha de Terminación Final: (37) **N/A**	
Suspensión: (38) **2 MESES, SUSPENSIÓN EL 13 DE OCTUBRE HASTA EL 12 DE DICIEMBRE CON FECHA DE VENCIMIENTO EL 31 DE DICIEMBRE.**	Fecha de la suspensión: (39) **13 DE OCTUBRE DEL 2025.**	Fecha de la reactivación: (40) **13 DE DICIEMBRE DE 2025, CON NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 31 DE DICIEMBRE.**
Terminación Anticipada: (41) **N/A**	Saldo por Liberar: (42) **N/A**	
Modificaciones: (43) **N/A**	Modificaciones Realizadas: (44) **N/A**	
Liberación de Saldos: (45) **N/A**	Valor Total: (46) **N/A**	

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:			
Valor Total del Contrato (47) $ 1.437.500.000 Aporte inicial Fonsecon $ 1.250.000.000 Aportes por adicción Fonsecon $ 187.500.000 Aporte por adiccion Municipio $ 15.000.000	Valor Pagado (48) $ 1.187.500.000	Saldo Por Pagar al Contratista (49) $ 250.000.000	Valor Por Ejecutar (50) $ 250.000.000

CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:			
Valor Pagado Salud (51) **N/A**	Valor Pagado Aporte Pensión (52) **N/A**	Valor Pagado Aporte ARL (53) **N/A**	Concepto de Cumplimiento (54) **N/A**
Base de liquidación (55) **N/A**		Total pagado (56) **N/A**	
Numero de planilla y fecha: (57) **N/A**			
CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (58)			

Basado en los compromisos establecidos en el marco del convenio, se han adelantado reuniones de seguimiento de avance, durante en los días 05 de septiembre de 2025, 10 de septiembre de 2025, y siendo la más reciente realizada, el pasado 12 de septiembre de 2025, en todas las reuniones adelantas, el municipio ha manifestado que no se ha logrado surtir con la expedición de la certificación eléctrica definitiva expedida por AFINIA, por lo tanto, en la última sesión, el municipio manifestó su intención de emitir una solicitud de modificación contractual con el fin de ampliar el periodo de suspensión en curso, sustentado en las causas previamente expuestas. Adicionalmente, los días 29 y 30 de junio de 2025 se llevó a cabo una visita técnica al proyecto, en la que participaron la supervisión municipal. Durante esta visita se constató que el estado de avance físico de la obra corresponde al 99%, siendo este validado por las partes responsables.

Conforme a la información presentada por el municipio con corte del mes de agosto de 2025, así como el informe semanal de interventoría correspondiente al periodo del 11 al 20 de octubre de 2024, y atendiendo a que el convenio se encuentra suspendido desde el 13 de marzo de 2025. En mi condición de supervisora, y una vez hecha la revisión y análisis del estado actual de ejecución del convenio, cuya ejecución se encuentra certificada por la interventoría desde octubre de 2024 en un 99%; esta supervisión considera necesaria la ampliación No. 3 de la suspensión contractual No. 3, avalando los argumentos esbozados por parte del municipio.

En este sentido, se hizo la verificación de la información documental, estableciendo que la solicitud de ampliación No. 3 a la suspensión No.3 se encuentra plenamente sustentada. Con dicha ampliación a la suspensión se pretende, de manera coordinada con la entidad convenida, adoptar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales asumidas por el municipio.

ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	INTERVALOS
Conexión Definitiva	Dos meses	AFINIA	Del 13 de octubre al 12 de diciembre de 2025

Se reitera que las causas que originaron la suspensión del convenio no han sido superadas y no dependen del municipio, sino de un tercero en este caso, de la empresa de electrificadora regional, AFINIA. Por tanto, se considera viable técnica y contractualmente razonable que, una vez superados los hechos que motivaron la suspensión, se haga el recibo a satisfacción de la obra y se proceda al cierre del convenio con un cumplimiento del 100%, conforme a las condiciones técnicas y jurídicas pactadas en la minuta del convenio.

FECHA DE INICIO DE AMPLIACION NO.3 A LAS SUSPENSION No. 3	13 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA FINAL DE AMPLIACION NO. 3 A LA SUSPENSION No. 3	12 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE REINICIO DE AMPLIACION NO.3 A LA SUSPENSION No. 3	13 DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVO PLAZO DE EJECUCION	31 DE DICIEMBRE DE 2025

El municipio de Arroyohondo, deberá ampliar la garantía constituida para amparar el Contrato, de conformidad con la suspensión a suscribir.

La Alcaldía Municipal de Arroyohondo, una vez se conceda el término de la ampliación No. 3 de la Suspensión No. 3 al Convenio 1586-21, se compromete adelantar las respectivas gestiones para suspender igualmente los contratos derivados con la finalidad dar cumplimiento a todas las obligaciones contenidas en el mencionado convenio.

Las demás cláusulas del Convenio, no modificadas en la presente solicitud continúan vigentes.

Manifiesto que para la ejecución del convenio y durante el término de la suspensión solicitada, no se requiere adición de recursos por parte del Ministerio del Interior -FONSECON.

Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor_X___ Interventor____ solicito la aprobación de la suspensión del Contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.

FIRMA RESPONSABLES (59)

Con la firma del presente documento, el supervisor del contrato acredita la veracidad de la información aquí consignada.

DR. TITO LORENZO LOVO CARRETERO Subdirector de proyectos para la seguridad y la convivencia ciudadana / Ministerio del Interior.	**ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA** Supervisor del convenio / Subdirección de proyectos para la seguridad y la convivencia

Ciudad y Fecha: (60)
Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2025

Elaboró: Edison García Díaz- Apoyo a la Supervisión SPPSCC

Revisó: Andres Duran – Apoyo jurídico SPPSCC

Arroyohondo, Bolívar 17 de septiembre de 2025

Ingeniera
JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
SUPERVISORA DEL CONVENIO NO.1586- 2021

Ingeniero
EDINSON GARCIA DIAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION No 3 A LA SUSPENSIÓN 3 DEL CONVENIO 1586 DEL 2021– SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR.

REF. CONVENIO 1586 de 2021

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal del municipio de Arroyohondo, Bolívar, solicito muy cordialmente ante el Ministerio del Interior suspensión al Convenio Interadministrativo de cofinanciación No. 1586 de 2021 suscrito entre el municipio de Arroyohondo (Bolívar) y la Nación – Ministerio del Interior FONSECON, cuyo Objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLÍVAR**, con base en los hechos descritos a continuación:

1. El 21 de septiembre de 2021, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación 1586 de 2021, por valor de $1.250.000.000 M/L, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto Sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de ARROYOHONDO - BOLIVAR."
2. Del valor proyecto dentro de las cláusulas del convenio se determinó que: (…)" CLÁUSULA QUINTA. - VALOR: El valor del presente convenio será la suma de $1.250.000.000 PESOS M/L., incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera: 1) APORTES DEL MINISTERIO. Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de $1.250.000.000 PESOS M/L., de la siguiente forma: $750.000.000 PESOS M/L con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41921 de fecha 19 de Agosto del 2021, Rubro presupuestal A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON, y el saldo de $500.000.000 PESOS M/L., con cargo al cupo de vigencias futuras de 2022 aprobado mediante radicado 2-2021-009386 del 25 de Febrero de 2021 por un valor de $69.880.000.000 pesos M/L. 2) APORTES DEL MUNICIPIO. Para la ejecución del proyecto, aporta un lote de su propiedad, en el cual se construirá la obra objeto del precitado proyecto. (…)"
3. El plazo inicial de ejecución del convenio, se pactó hasta el 31 de mayo de 2022.
4. El 4 de octubre de 2021, fue aprobada la póliza de cumplimiento Nro. 75-44- 101115962 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, suscribiendo el acta de inicio el 8 de Octubre del 2021, cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución.

5. Dentro el marco del convenio mencionado en el asunto; se adelantó la adjudicación de los siguientes contratos derivados para la ejecución del Proyecto:

5.1 El PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-004-2021, mediante RESOLUCION No. 2021-12-30-004 de 30 de Diciembre del 2021, que tiene por objeto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y Contrato de Estudios, Diseños y Construcción: el día 30 de Diciembre del 2021, la Entidad Territorial adjudico OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO (I) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR"

5.2 Contrato de Interventoría: El día 17 de marzo de 2022, la Entidad Territorial adjudico el proceso DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDADCONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. **CM-001-2022**, mediante RESOLUCIÓN No. 2022-03-15-001 del 15 de marzo de 2022, y que tiene por objeto: CONTRATAR la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO (1), MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR

6. El día 06 de abril de 2022, se adelantó el perfeccionamiento de los contratos derivados, autorizando el inicio de su ejecución.

7. El día 09 de junio de 2022, se adelantó reunión presencial en las instalaciones del Ministerio del Interior con el fin de hacer la entrega de Estudios y Diseños del Proyecto sacúdete al Parque Tipo 1 – Opción 1 previamente aprobados por el Contrato de Interventoría y la supervisión por parte del municipio, deconformidad con la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO; no obstante, no se logró la recepción en debida forma ni el cierre financiero, por observaciones generadas por parte de la supervisión del Ministerio a los entregables de Estudios y Diseños.

8. El día 08 de julio de 2022, se subsanaron las observaciones previamente formuladas por el Ministerio y se adelantó la entrega definitiva de los estudios y diseños al Proyecto Sacúdete Tipo 1 – Opción 1 al Ministerio del Interior, con el respectivo cierre financiero. Producto del recibo a satisfacción se autorizó el inicio a la ejecución de obra del proyecto.

9. El 25 de mayo de 2022, se suscribió la Prorroga No.1 al Convenio 1586-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/11/2022.

10. Durante el periodo de junio – agosto e inicios del mes de septiembre 2022, el contratista adelantó la ejecución de obra con un avance cercano al 30%, no obstante, se evidenció un elevado atraso al cronograma, que se fundamentó particularmente en la incidencia de la temporada invernal

11. El treinta (30) de noviembre de 2022, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron la segunda prórroga y primera modificación al Convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30)

de junio de 2023 y modificando las cláusulas quinta y séptima del anexo de condiciones.

12. El 13 de diciembre 2021, el Ministerio giró SEGUNDO DESEMBOLSO, por la suma de $ 375.000.000 M/L, en cumplimiento de los requisitos consagrados en la CLÁUSULA QUINTA, cumplidos por parte de esta administración municipal.

13. El plazo inicial se pactó hasta el 31 de mayo de 2022, iniciando su ejecución el 08 de octubre de 2021.

14. El 25 de mayo de 2022, **EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO** suscribieron la primera prórroga al convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.

15. El 30 de noviembre de 2022, **EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO** suscribieron la segunda prórroga al convenio y primera modificación al Convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2023 y se modificaron las cláusulas quinta y séptima del anexo de condiciones.

16. El 29 de junio de 2023, **EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO** suscribieron la primera suspensión del convenio por el término de dos meses hasta el 28 de agosto de 2023, con fecha de reinicio el 29 de junio de 2023 y nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2023.

17. El 29 de agosto de 2023 se suscribió la ampliación a la suspensión por el término de dos meses contados entre el 29 de agosto de 2023 y el 28 de octubre de 2023, con fecha de reinicio el 29 de octubre de 2023 y nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2023.

18. El día 30 de octubre del 2023 se suscribe la tercera prorroga, segunda modificación y primera adición al convenio interadministrativo No. 1586 del 2021, suscrito entre la nación ministerio del interior - fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana – Fonsecon y municipio de Arroyohondo bolívar. otrosí N° 3.

19. Que el día 18 de marzo de 2024, se suscribió la Prorroga N°4 al Convenio 1586- 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024.

20. Que el 10 de abril de 2024, el ministerio del interior gira el desembolso de la adición al municipio, en cumplimiento de los requisitos consagrados en la CLÁUSULA QUINTA.

21. Que el 12 de junio de 2024, se realiza visita por parte del ministerio del interior al municipio con el objeto de realizar seguimiento y control de la ejecución del convenio. Producto de la visita el ministerio del interior genera observaciones en la calidad de obra y actividades pendientes por finalizar, motivo por el cual se solicitó a los contratos derivados las respectivas subsanaciones.

22. Que el 9 de julio de 2024, se realiza visita por parte del ministerio del interior al municipio con el objeto de realizar seguimiento y control de la ejecución del convenio. Producto de la visita, el ministerio evidencio que las observaciones realizadas persistían.

23. Que el 22 de julio se recibe oficio de presunto incumplimiento por parte del ministerio del interior, ya que las observaciones realizadas en visita de obra no se han subsanado.

24. Que el 23 de julio de 2024, se envía remite posible incumplimiento al contrato de obra pública N° LP- OP-04 -2021 de fecha 24 de enero de 2022, toda vez, que no hay claridad de los retrasos en obra.

25. Que el 26 de julio de 2024, realiza reunión virtual con el ministerio del Interior para adelantar seguimiento al convenio.

26. Que el 29 de julio de 2024, se remite respuesta del oficio de posible incumplimiento con radicado 2024-2-003122-034874 Id: 371019.

27. Que el 26 de agosto de 2024, se suscribió la Prorroga No.5 al Convenio 1586-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024.

28. Que el 27 de septiembre de 2024, se solicita al contratista reporte con relación a las certificaciones RETIE/RETILAP con el objeto de poder realizar tramite de conexión eléctrica definitiva, toda vez que estas certificaciones son documentos indispensables para la legalización del servicio.

29. Que el 11 de octubre de 2024, el Ministerio del Interior adelantó visita de seguimiento y control al municipio, con el objeto de evidenciar los respectivos avances con relación a las subsanaciones a las observaciones realizadas en el mes de julio.

30. Qué de acuerdo con el informe semanal de interventoría correspondiente al periodo del 11 al 20 de octubre de 2024, el porcentaje acumulado de obra ejecutada es del 99%, quedando pendiente la entrega de los certificados RETIE, RETILAP y el certificado de conexión definitiva.

31. Que el 31 de octubre de 2024, la empresa encargada de la expedición de certificaciones RETIE/RETILAP, ASIK SAS, adelanta inspección al proyecto para la emisión del concepto.

32. Que el contratista de obra solicita prórroga y reprogramación de recursos, teniendo en cuenta que el proceso de expedición de certificaciones RETIE/RETILAP ha experimentado retrasos imprevistos, lo que ha impedido el avance fluido de las actividades de obra necesarias para la culminación del proyecto. Adicionalmente, es importante tener en cuenta dentro de los plazos las observaciones que puedan surgir durante el proceso de la expedición de las certificaciones.

33. Que el 19 de febrero de 2025 mediante correo electrónico se comparte a la supervisión del Ministerio del Interior los certificados RETIE/RETILAP, quedando a la espera de la conexión definitiva.

34. Que el veinticuatro (24) de febrero de 2025, el Municipio solicita al Ministerio la suspensión por 3 meses del Convenio 1586 del 2021, es decir, **hasta el 31 de Mayo de 2025.**

35. Que el día 13 de Marzo de 2025, el Ministerio del Interior, resolvió Suspender el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1586 DE 2021, de conformidad con la solicitud presentada por la supervisora del convenio, a partir del trece (13) de marzo de 2025 y hasta el doce (12) de mayo de 2025, o hasta el cumplimiento de la condición que originó la suspensión.

36. Que el en el mismo acto administrativo de suspensión del convenio el Ministerio estableció en el acuerdo segundo que la ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación N°. 1586 de 2021, de conformidad con los términos establecidos en la suspensión, tiene prevista su reanudación el día trece (13) de mayo de 2025, y el plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2025.

37. Que el 05 de mayo Contratista de acuerdo a los requerimientos de la empresa operadora de Energía Afinia, cargó en plataforma todos los documentos soportes requeridos referente la compra, especificaciones y montaje del trasformador, al igual que el cumplimiento de los requisitos y medias que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento energético, la protección del consumidor y la preservación del medio ambiente y los diseños eléctricos pertinentes, de acuerdo al reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETIE/RETILAP, para el proyecto sacúdete al parque tipo I, en el municipio de Arroyohondo y poder realizar así la conexión definitiva, tal y como consta en las imágenes adjuntas.

38. Que el día 12 de mayo de 2025, el Municipio de Arroyohondo comunicó, mediante correo electrónico dirigido a la supervisión del Ministerio del Interior, la programación de una visita técnica por parte de la empresa Afinia, prevista para el 14 de mayo de 2025.

39. Que el día 13 de mayo de 2025, el Ministerio del Interior, resolvió Suspender el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1586 DE 2021, de conformidad con la solicitud presentada por el Municipio, a partir del trece (13) de mayo de 2025 y hasta el doce (12) de julio de 2025, o hasta el cumplimiento de la condición que originó la suspensión.

40. Que el día 23 de mayo de 2025, el Municipio de Arroyohondo envió un correo electrónico a la empresa Afinia, solicitando una respuesta relacionada con la visita técnica realizada el 14 de mayo de 2025.

41. Que el día 29 de mayo de 2025 mediante el oficio con radicado No. 2025039000051901, la empresa Afinia comunico lo siguiente:

> "(…) *Actualmente el proyecto reposa Pendiente Recibo Técnico para Puesta en Servicio, deberá*
> *proceder a ingresar la siguiente documentación:*
> • *Declaración certificación RETIE*
> • *Dictamen de inspección RETIE*
> • *Certificado de producto y calibración del equipo de medida aprobados en el diseño eléctrico.*
> • *Formato de amarre*
> • *Carta de Compromiso firmada por el Señora alcaldesa, indicando responsabilidad del pago del contrato comercial con respecto al consumo de energía.*
> • *Acta de entrega certificaciones plenas RETIE*
> • *Factura Puesta en Servicio (…)"*

42. Que de acuerdo con el oficio enviado por la empresa Afinia, el Municipio de Arroyohondo y el contratista de obra se encuentran actualmente en el periodo de ejecución de las actividades de subsanación solicitadas, las cuales serán cargadas posteriormente en la plataforma de la empresa Afinia.

43. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y una vez se hayan subsanado los requerimientos y cargado la documentación correspondiente en la plataforma de la empresa Afinia, el trámite quedará en manos de terceros para su respectivo análisis y gestión, motivo por el cual no es posible garantizar que la expedición del certificado de conexión definitiva se realice dentro del plazo establecido para el reinicio de la ampliación No.1 de la Suspensión No. 3 del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1586 de 2021.

44. En el mes de mayo de 2025, se solicitó por parte del Municipio y aprobó por parte del Ministerio Prórroga del Convenio hasta el 12 de octubre de 2025.

Teniendo en cuenta que la compañía operadora del Servicio de energía AFINIA, nos comunicó que a partir del día 25 de septiembre de 2025, inician los trabajos para la conexión eléctrica final del parque, lo cual implica entre otras la colocación de acometidas, medidores y otros. Lo anterior como parte del requisito para el recibo del convenio por parte del Ministerio del Interior. De acuerdo con el seguimiento periódico realizado al trámite para la consecución de la conexión final, la supervisión del municipio considera los siguientes tiempos para la obtención de los faltantes:

ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	INTERVALOS
Conexión Definitiva	Dos mes	AFINIA	Del 13 de Octubre al 12 de Diciembre de 2025

Por lo tanto, de acuerdo con la culminación total de las actividades de obra física del proyecto, quedando únicamente pendiente la obtención de la mencionada conexión definitiva, la administración municipal considera pertinente solicitar la ampliación 3 a la suspensión 3 al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1586 de 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR", por un período de Dos (2) mes, tiempo requerido para el trámite de conexión eléctrica definitiva, en el entendido que esto depende de un tercero a las partes del convenio, esto es, a cargo de la empresa AFINIA, para que, de esta manera se dé cumplimiento a los requisitos necesarios para la entrega final del proyecto al Ministerio del Interior.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda ser necesario para procesar esta solicitud.

Atentamente,

ZULEIVIS CORONEL CANTILLO
Alcaldesa Municipal de Arroyohondo

Outlook

SOLICITUD AMPLIACION DE SUSPENSION DEL CONVENIO NO.1586- 2021

Desde planeacion arroyohondo-bolivar <planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co>
Fecha Mié 17/09/2025 2:52 PM
Para Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

1 archivo adjunto (637 KB)
SOLICITUD SUSPENSION SACUDETE ARROYOHONDO SEPTIEMBRE 2025.pdf;

Buena tarde bendiciones, envío información para los fines pertinentes.
Atte,

Secretaría de Planeación Municipal
Municipio de Arroyohondo, Bolívar

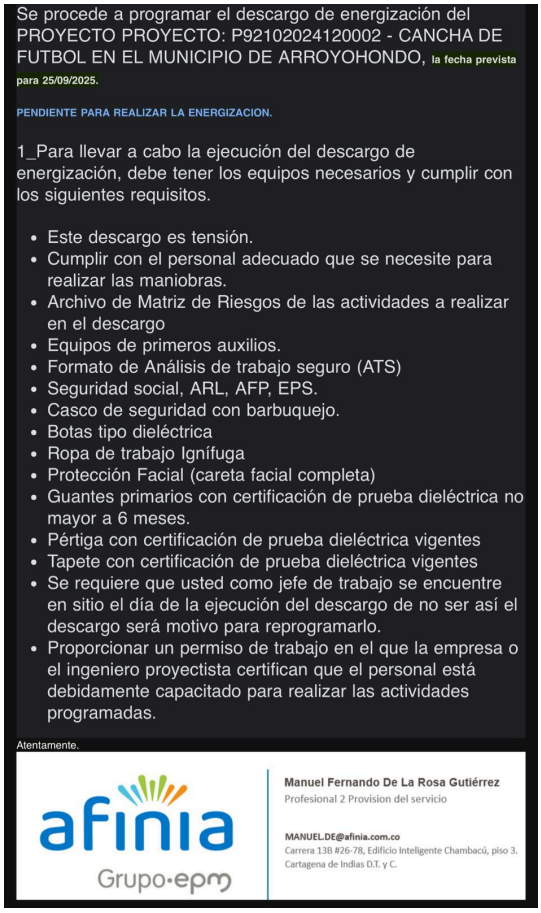
Outlook

Buena tarde ing, envio respuesta de la empresa afinia para la conexión definitiva y la instalación del medidor

Desde planeacion arroyohondo-bolivar <planeacion@arroyohondo-bolivar.gov.co>

Fecha Lun 15/09/2025 3:16 PM

Para Edinson David Garcia Diaz <edison.garcia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; 497_ALC <alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co>



Atte,

Secretaría de Planeacion Municipal
Municipio de Arroyohondo, Bolívar

ACTA No.	050925-1586
FECHA	05/09/2025 (REUNION VIRTUAL)
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	**1586-21**
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE* ***ARROYOHONDO – BOLIVAR.***
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	99%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

PARTES

Ministerio del Interior	Municipio De ARROYOHONDO – BOLIVAR
Nombre: **EDINSON GARCIA DIAZ** C.C.: Cargo: : APOYO A LA SUPERVISIÓN.	Nombre**: JORGE GONZALES** C.C./ NIT: Cargo: SUPERVISOR MUNICIPIO DE **ARROYOHONDO – BOLIVAR.**
Nombre: **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA** C.C.: Cargo: SUPERVISORA DEL CONVENIO	

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 03:00 pm del 05 de septiembre de 2025, se inició el comité técnico de seguimiento y control de forma Virtual del convenio No. 1586 de 2021, que tiene como objeto realizar un proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 en el municipio de Arroyohondo – Bolívar. Se establece el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los Asistentes.
2. Verificación de Estado Actual del Proyecto, (proceso de conexión eléctrica definitiva)
3. Conclusiones o Compromisos Finales

DESARROLLO

En virtud de la ejecución del convenio 1586-2021, se inicia la reunión a las 03:00 PM con el municipio de **ARROYOHONDO – BOLIVAR.** El propósito de la reunión fue contextualizar a la supervisión del Ministerio del Interior sobre los avances en el proceso de expedición de la conexión eléctrica definitiva. Por lo cual se le hace la solicitud al Municipio de informar los avances frente la consecución del certificado, teniendo en cuenta lo comunicado en el comité del día 22 de agosto de 2025, en el cual quedo como compromiso informar lo comunicado por la empresa Afinia respecto a la instalación del medidor y el certificado de conexión definitiva.

El Municipio informó que la empresa AFINIA comunicó y solicitó observaciones a los documentos RETIE, las cuales fueron debidamente subsanadas, contando posteriormente con el reporte de la empresa en el que se registra un resultado aprobado. En este sentido, el Municipio indicó que la conexión del medidor al Sacúdete finalizaría entre el 6 y el 8 de septiembre de 2025.

Por su parte, el Ministerio del Interior reiteró que el equipo técnico tiene programada una visita para los días 18 y 19 de septiembre de 2025, con el fin de adelantar el recibo de obra. En consecuencia, se solicita al Municipio remitir el documento de conexión emitido por el técnico de la empresa AFINIA, con el propósito de llevar a cabo los trámites internos necesarios para dicho recibo.

Esto anterior sustentados bajo las siguiente clausulas:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:*** *(…)**29)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. **30)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. **34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.**45)** Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio.* ***"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES GENERALES:*** *(...)**2)** Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.**3)** Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio. **4)** Presentar los informes que le requiera el supervisor del MINISTERIO en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso.*

Se finaliza el comité de seguimiento y se pactan compromisos.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Supervisión del Municipio de Arroyohondo	Informar mediante correo electrónico del estado de la instalación del medidor y compartir el documento derivado del trámite de instalación	08/09/2025

Una vez leída la presente acta, esta es aprobada por todos los asistentes y se procede a diligenciar el formulario corrobora la aprobación del acta leída en esta reunión virtual.

Link de reunión:
https://teams.microsoft.com/meet/2923222766612?p=9EknJTE22FAqp3yhfQ

Link de formulario:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DIf3xAjrAU2wI6cd2U6IO9n1tO5E2LNAnBNnwEaaH3hUN0VKOEc3MTdSTFQyNjFDUExEWlM3RjdFQS4u

Información general sobre respuestas

Activo

Respuestas	Tiempo promedio	Duración
2	00:50	0 Días

1. NOMBRE

2 Respuestas

Respuestas más recientes
"JORGE GONZALEZ PEREZ"
"Edinson Garcia Diaz"

2. CÉDULA

2 Respuestas

Respuestas más recientes
"72222530"
"1102865555"

3. ENTIDAD / EMPRESA

2 Respuestas

Respuestas más recientes
"ALCALDIA DE ARROYOHONDO BOLIVAR"
"Mininterior"

4. CORREO ELÉCTRONICO

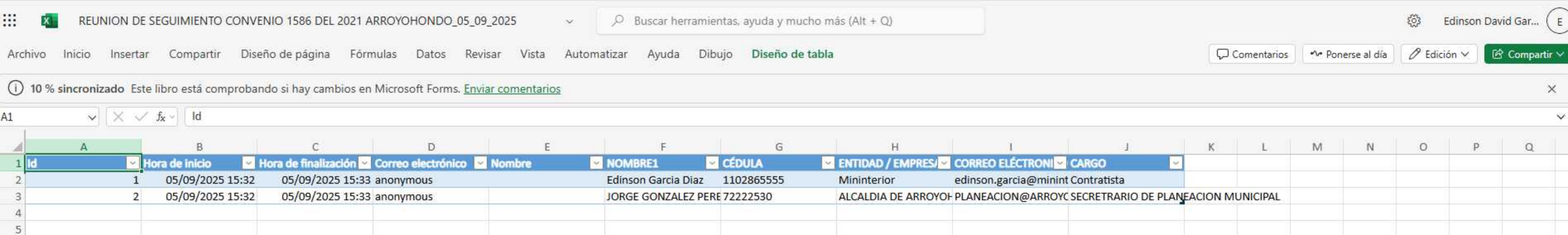
2
Respuestas

Respuestas más recientes
"PLANEACION@ARROYOHONDO-BOLIVAR.GOV.CO"
"edinson.garcia@mininterior.gov.co"

5. CARGO

2
Respuestas

Respuestas más recientes
"SECRETRARIO DE PLANEACION MUNICIPAL"
"Contratista"


REUNION DE SEGUIMIENTO CONVENIO 1586 DEL 2021 ARROYOHONDO_05_09_2025
Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)
Edinson David Gar...
Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo Diseño de tabla
Comentarios Ponerse al día Edición Compartir
10 % sincronizado Este libro está comprobando si hay cambios en Microsoft Forms. Enviar comentarios
A1
Id
Id | Hora de inicio | Hora de finalización | Correo electrónico | Nombre | NOMBRE1 | CÉDULA | ENTIDAD / EMPRES | CORREO ELÉCTRONI | CARGO
1 | 05/09/2025 15:32 | 05/09/2025 15:33 | anonymous | | Edinson Garcia Diaz | 1102865555 | Mininterior | edinson.garcia@minint | Contratista
2 | 05/09/2025 15:32 | 05/09/2025 15:33 | anonymous | | JORGE GONZALEZ PERE | 72222530 | ALCALDIA DE ARROYOH | PLANEACION@ARROYC | SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

Información general sobre respuestas

Activo

Respuestas	Tiempo promedio	Duración
5	01:05	0 Días

1. NOMBRE

5
Respuestas

Respuestas más recientes
"Jenny Paola lavao"
"Angie Vannessa Venegas Serrano"
"JORGE GONZALEZ PEREZ"
• • •

2. CÉDULA

5
Respuestas

Respuestas más recientes
"1018470931"
"1010191030"
"72.222.530"
• • •

3. ENTIDAD / EMPRESA

5
Respuestas

Respuestas más recientes
"Mininterior"
"Ministerio del Interior"
"ALCALDIA DE ARROYOHONDO BOLIVAR"
• • •

4. CORREO ELÉCTRONICO

5
Respuestas

Respuestas más recientes

"jenny.lavao@mininterior.gov.co"

"angie.venegas@mininterior.gov.co"

"JPLANEACION@ARROYOHONDO-BOLIVAR.GOV.CO"

• • •

5. CARGO

5
Respuestas

Respuestas más recientes

"Supervisora"

"Contratista"

"SECRETARIO DE PLANEACION"

• • •

A1 Id

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	NOMBRE1	CÉDULA	ENTIDAD / EMPRESA	CORREO ELÉCTRONI	CARGO	
2	1	10/09/2025 14:44	10/09/2025 14:44	anonymous		Andres Duran Douglas	1032415054	Ministerio del Interior	Andres.duran@mininte	Apoyo jurídico	
3	2	10/09/2025 14:43	10/09/2025 14:44	anonymous		Edinson Garcia	1102865555	Ministerio del interior	edinson.garcia@minint	Contratista	
4	3	10/09/2025 14:44	10/09/2025 14:44	anonymous		JORGE GONZALEZ PERE	72.222.530	ALCALDIA DE ARROYOH	JPLANEACION@ARROY	SECRETARIO DE PLANEACION	
5	4	10/09/2025 14:44	10/09/2025 14:45	anonymous		Angie Vannessa Venega	1010191030	Ministerio del Interior	angie.venegas@minint	Contratista	
6	5	10/09/2025 14:44	10/09/2025 14:46	anonymous		Jenny Paola lavao	1018470931	Mininterior	jenny.lavao@mininteri	Supervisora	
7											
8											

ACTA No.	100925-1586
FECHA	10/09/2025 (REUNION VIRTUAL)
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	**1586-21**
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE* ***ARROYOHONDO – BOLIVAR.***
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	99%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

PARTES

Ministerio del Interior	Municipio De ARROYOHONDO – BOLIVAR
Nombre: **EDINSON GARCIA DIAZ** C.C.: Cargo: : APOYO A LA SUPERVISIÓN.	Nombre**: JORGE GONZALES** C.C./ NIT: Cargo: SUPERVISOR MUNICIPIO DE **ARROYOHONDO – BOLIVAR.**
Nombre: **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA** C.C.: Cargo: SUPERVISORA DEL CONVENIO	
Nombre: **ANDRÉS DURÁN DUGLAS** C.C.: Cargo: Profesional jurídico de apoyo a la supervisión	
Nombre: **ANGIE VANNESSA VENEGAS** C.C.: Cargo: : APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN	

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 02:00 pm del 10 de septiembre de 2025, se inició el comité técnico de seguimiento y control de forma Virtual del convenio No. 1586 de 2021, que tiene como objeto realizar un proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 en el municipio de Arroyohondo – Bolívar. Se establece el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los Asistentes.
2. Verificación de Estado Actual del Proyecto, (proceso de conexión eléctrica definitiva)
3. Conclusiones o Compromisos Finales

DESARROLLO

En virtud de la ejecución del convenio 1586-2021, se inicia la reunión a las 02:00 PM con el municipio de **ARROYOHONDO – BOLIVAR.** El propósito de la reunión fue contextualizar a la supervisión del Ministerio del Interior sobre los avances en el proceso de expedición de la conexión eléctrica definitiva. Por lo cual se le hace la solicitud al Municipio de informar los avances frente la consecución del certificado, teniendo en cuenta lo comunicado en el comité del día 05 de septiembre de 2025 y el correo del 9 de septiembre, en el cual quedo como compromiso informar sobre la instalación del medidor.

El Municipio informó que sostuvo comunicación con la empresa AFINIA, a quien solicito información sobre la cuadrilla responsable de la instalación del medidor. En respuesta, AFINIA manifestó que el día jueves 11 septiembre de 2025 podría brindar información respeto a la conexión del medidor en la obra sacúdete.

Por su parte, el Ministerio del Interior teniendo en cuenta lo comunicado por el Municipio, recomendó evaluar la eventual ampliación de la suspensión en caso de que, para el 17 de septiembre, no se cuente con la conexión eléctrica definitiva, la cual se deberá solicitar para el 17 de septiembre. teniendo en cuenta que cualquier solicitud de modificación contractual del convenio debe ser presentada con al menos quince (15) días hábiles de antelación, a fin de permitir su estudio y aprobación.

Esto anterior sustentados bajo las siguiente clausulas:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:*** *(…)**29)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. **30)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. **34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.**45)** Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio.* ***"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES GENERALES:*** *(...)**2)** Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.**3)** Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio. **4)** Presentar los informes que le requiera el supervisor del MINISTERIO en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso.*

Se finaliza el comité de seguimiento y se pactan compromisos.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**

Supervisión del Municipio de Arroyohondo/Ministerio del interior	Comité de seguimiento al conv 1586-2021 a las 2 pm	12/09/2025

Una vez leída la presente acta, esta es aprobada por todos los asistentes y se procede a diligenciar el formulario corrobora la aprobación del acta leída en esta reunión virtual.

Link de reunión:
https://teams.microsoft.com/meet/2923222766612?p=9EknJTE22FAqp3yhfQ

Link de formulario:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DIf3xAjrAU2wI6cd2U6lO9n1tO5E2LNAnBNnwEaaH3hUQVY5MkhEUlJZUktOM1hERzVWSDZQWEZZUi4u

Información general sobre respuestas

Activo

Respuestas	Tiempo promedio	Duración
2	00:50	0 Días

1. NOMBRE

2 Respuestas

Respuestas más recientes
"JORGE GONZALEZ PEREZ"
"Edinson Garcia Diaz"

2. CÉDULA

2 Respuestas

Respuestas más recientes
"72222530"
"1102865555"

3. ENTIDAD / EMPRESA

2 Respuestas

Respuestas más recientes
"ALCALDIA DE ARROYOHONDO BOLIVAR"
"Mininterior"

4. CORREO ELÉCTRONICO

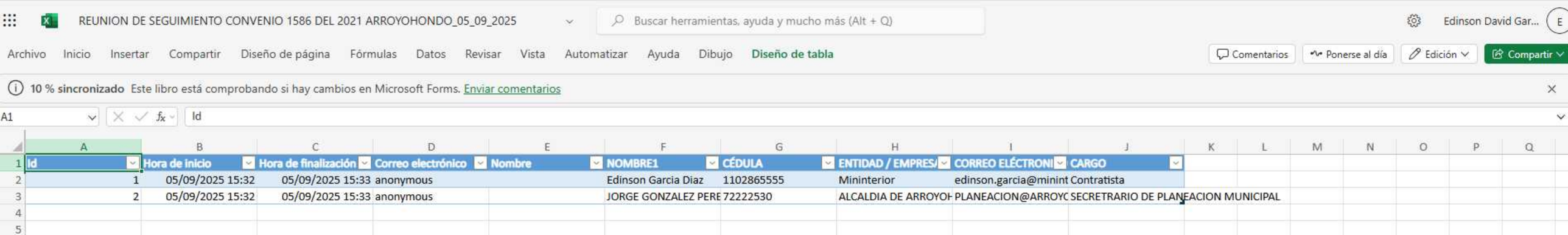
2
Respuestas

Respuestas más recientes
"PLANEACION@ARROYOHONDO-BOLIVAR.GOV.CO"
"edinson.garcia@mininterior.gov.co"

5. CARGO

2
Respuestas

Respuestas más recientes
"SECRETRARIO DE PLANEACION MUNICIPAL"
"Contratista"


REUNION DE SEGUIMIENTO CONVENIO 1586 DEL 2021 ARROYOHONDO_05_09_2025
Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)
Edinson David Gar...
Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo Diseño de tabla
Comentarios Ponerse al día Edición Compartir
10 % sincronizado Este libro está comprobando si hay cambios en Microsoft Forms. Enviar comentarios
A1
Id
Id | Hora de inicio | Hora de finalización | Correo electrónico | Nombre | NOMBRE1 | CÉDULA | ENTIDAD / EMPRES | CORREO ELÉCTRONI | CARGO
1 | 05/09/2025 15:32 | 05/09/2025 15:33 | anonymous | | Edinson Garcia Diaz | 1102865555 | Mininterior | edinson.garcia@minint | Contratista
2 | 05/09/2025 15:32 | 05/09/2025 15:33 | anonymous | | JORGE GONZALEZ PERE | 72222530 | ALCALDIA DE ARROYOH | PLANEACION@ARROYC | SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

ACTA No.	120925-1586
FECHA	12/09/2025 (REUNION VIRTUAL)
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	**1586-2021**
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE* ***ARROYOHONDO – BOLIVAR.***
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	99%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

PARTES

Ministerio del Interior	Municipio De ARROYOHONDO – BOLIVAR
Nombre: **EDINSON GARCIA DIAZ** C.C.: Cargo: : APOYO A LA SUPERVISIÓN.	Nombre**: JORGE GONZALES** C.C./ NIT: Cargo: SUPERVISOR MUNICIPIO DE **ARROYOHONDO – BOLIVAR.**
Nombre: **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA** C.C.: Cargo: SUPERVISORA DEL CONVENIO	
Nombre: **ANDRÉS DURÁN DUGLAS** C.C.: Cargo: Profesional jurídico de apoyo a la supervisión	
Nombre: **ANGIE VANNESSA VENEGAS** C.C.: Cargo: : APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN	

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 03:00 pm del 12 de septiembre de 2025, se inició el comité técnico de seguimiento y control de forma Virtual del convenio No. 1586 de 2021, que tiene como objeto realizar un proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 en el municipio de Arroyohondo – Bolívar. Se establece el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los Asistentes.
2. Verificación de Estado Actual del Proyecto, (proceso de conexión eléctrica definitiva)
3. Conclusiones o Compromisos Finales

1. **Presentación de los asistentes**

Se procedió a la presentación de los representantes del Municipio y Ministerio del Interior. Se registra en la parte superior de esta acta.

2. DESARROLLO

En virtud de la ejecución del convenio 1586-2021, se inicia la reunión a las 03:00 PM con el municipio de **ARROYOHONDO – BOLIVAR.** El propósito de la reunión fue contextualizar a la supervisión del Ministerio del Interior sobre los avances en el proceso de expedición de la conexión eléctrica definitiva. Por lo cual se le hace la solicitud al Municipio de informar los avances frente la consecución del certificado, teniendo en cuenta lo comunicado en el comité del día 10 de septiembre de 2025.

El Municipio informó que la empresa AFINIA no ha enviado comunicación por correo para conocer la fecha de la cuadrilla encargada de la instalación del medidor sin embargo el municipio manifiesta realizar los acercamientos para poder obtener respuesta.

Por su parte, el Ministerio del Interior recomendó nuevamente la eventual ampliación de la suspensión en caso de que, para el 16 de septiembre, no se cuente con la conexión eléctrica definitiva, teniendo en cuenta que cualquier solicitud de modificación contractual del convenio debe ser presentada con al menos quince (15) días hábiles de antelación, a fin de permitir su estudio y aprobación.

Esto anterior sustentados bajo las siguiente clausulas:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:*** *(…)**29)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. **30)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. **34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.**45)** Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio. **"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES GENERALES:** (...)**2)** Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.**3)** Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio. **4)** Presentar los informes que le requiera el supervisor del MINISTERIO en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso.*

Se finaliza el comité de seguimiento y se pactan compromisos.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**

Supervisión del Municipio de Arroyohondo	Informar mediante correo electrónico lo comunicado por la empresa Afinia	15/09/2025
Supervisión del Municipio de Arroyohondo	Enviar la solicitud de ampliación de la suspensión si no se cuenta con respuesta de la empresa Afinia	16/09/2025

Una vez leída la presente acta, esta es aprobada por todos los asistentes y se procede a diligenciar el formulario corrobora la aprobación del acta leída en esta reunión virtual.

Link de reunión:
https://teams.microsoft.com/meet/2923222766612?p=9EknJTE22FAqp3yhfQ

Link de formulario:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DIf3xAjrAU2wI6cd2U6IO9n1tO5E2LNAnBNnwEaaH3hUNVJMNjdJRUI1RlpaVDhOMVlFNTVINEVBVC4u

Información general sobre respuestas

Activo

Respuestas	Tiempo promedio	Duración
4	00:44	2 Días

1. NOMBRE

4
Respuestas

Respuestas más recientes
"Angie Vanness Venegas Serrano"
"JORGE GONZALEZ PEREZ"
"Edinson Garcia"
• • •

2. CÉDULA

4
Respuestas

Respuestas más recientes
"1010191030"
"72222530"
"1102865555"
• • •

3. ENTIDAD / EMPRESA

4
Respuestas

Respuestas más recientes
"Ministerio del Interior"
"ALCALDIA MUNICIPAL DE ARROYOHONDO BOLIVAR"
"Mininterior"
• • •

4. CORREO ELÉCTRONICO

4
Respuestas

Respuestas más recientes

"angie.venegas@miniterior.gov.co"

"PLANEACION@ARROYOHONDO-BOLIVAR.GOV.CO"

"Edinson.garcia@mininterior.gov.co"

• • •

5. CARGO

4
Respuestas

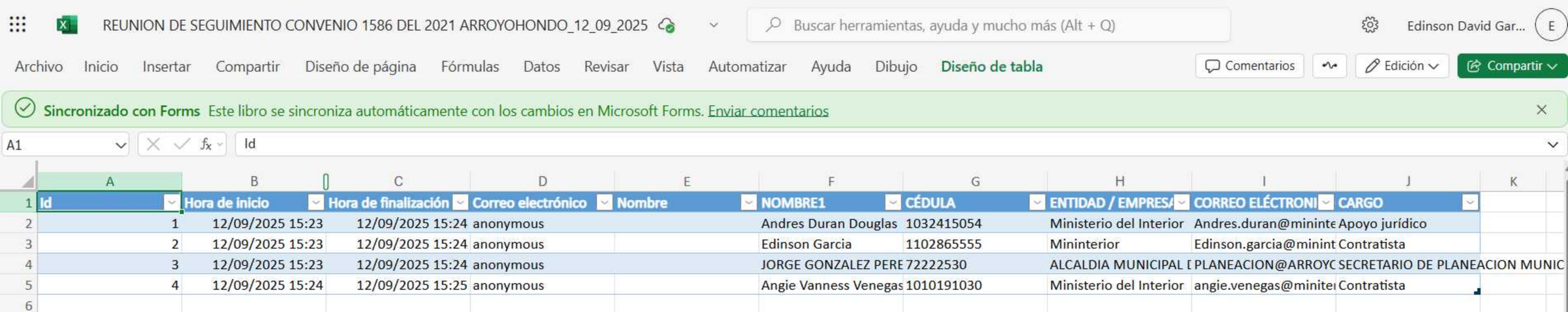
Respuestas más recientes

"Contratista"

"SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL"

"Contratista"

• • •



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	NOMBRE1	CÉDULA	ENTIDAD / EMPRESA	CORREO ELÉCTRONI	CARGO	
2	1	12/09/2025 15:23	12/09/2025 15:24	anonymous		Andres Duran Douglas	1032415054	Ministerio del Interior	Andres.duran@mininte	Apoyo jurídico	
3	2	12/09/2025 15:23	12/09/2025 15:24	anonymous		Edinson Garcia	1102865555	Mininterior	Edinson.garcia@minint	Contratista	
4	3	12/09/2025 15:23	12/09/2025 15:24	anonymous		JORGE GONZALEZ PERE	72222530	ALCALDIA MUNICIPAL I	PLANEACION@ARROYC	SECRETARIO DE PLANEACION MUNIC	
5	4	12/09/2025 15:24	12/09/2025 15:25	anonymous		Angie Vanness Venegas	1010191030	Ministerio del Interior	angie.venegas@minite	Contratista	
6											

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.907.786
CORONEL CANTILLO

APELLIDOS

ZULEIVIS DEL CARMEN

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1984

CALAMAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

28-AGO-2002 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00187387-F-0032907786-20091017 0017261766A 2 1130100873

ACTA DE POSESIÓN N° 001

ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARROYO HONDO BOLIVAR

Ante mí, **LIDUVINA POVEDA VILLAFAÑE**, Notaria Única del Circulo de Mahates Bolívar, hoy Veintiséis (26)días del mes de Diciembre de Dos mil veintitrés (2023), siendo las 03:00 pm, compareció la Doctora ***ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO***, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 32.907.786 expedida en Cartagena con el fin de tomar posesión del cargo como Alcaldesa Municipal de **ARROYO HONDO BOLIVAR** y para lo que resultó electo en el periodo constitucional 2024 – 2027, en las elecciones públicas llevadas a cabo en el Municipio de **ARROYO HONDO BOLIVAR** el día 29 del mes de Octubre de 2023, conforme a la Credencial expedida por **LA COMISIÓN ESCRUTADORA DE ARROYO HONDO BOLIVAR** el día 4 de noviembre del 2023, y cuyo comprobante exhibió el compareciente.

En tal virtud la señora Notaria única del Círculo de Mahates Bolívar, procedió a recibirle al electo y compareciente el juramento de rigor, previa imposición del Artículo 94 de la ley 136 del 02 de junio de 1.994, al tenor de los siguientes términos ***"JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, Al juramento CONTESTO: "si lo juro", A LO CUAL LA FUNCIONARIA DIJO "SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN".***

La posesionada presentó todos los documentos exigidos por Ley.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma para constancia por los que en ella han intervenido.

Para efectos Fiscales, esta posesión rige a partir del primero (1°) del mes de enero de 2024.

LA POSESIONADA,

ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO



LIDUVINA POVEDA VILLAFAÑE
NOTARIA

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO** identificado(a) con C.C. **32907786** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **ARROYO HONDO - BOLIVAR**, para el Periodo Constitucional de **2024** al **2027**, por el **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en ARROYO HONDO (BOLIVAR), el sábado 04 de noviembre del 2023.

ALEXIS JAVIT DIAZ FERNANDEZ — LUIS FERNANDO LAMBIS SEBA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

JOSE ANIBAL HINOJOSA RUDAS

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE ARROYOHONDO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 806.009.048-8

Arroyohondo Bolívar **febrero 19 de 2025**

Doctora:
ZULEIVIS CORONEL CANTILLO
Alcaldesa Municipal de Arroyohondo
E. S. D

Recibí
19/02/2025

Cordial Saludo,

Anexo a la presente el siguiente Acuerdo Aprobado por esta honorable corporación en sus dos (2) debates reglamentarios para su sanción, USO DE FUNCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL Artículo 315-3 de la Constitución Política;

ACUERDO N° 004 de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL, SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, BOLIVAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, SIN ÁNIMO DE LUCRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES".

Atentamente,

RAFAEL PACHECO CAÑATE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MELQUIADES ROJANO C
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE ARROYOHONDO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 806.009.048-8

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARROYOHONDO BOLÍVAR EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

CERTIFICA:

QUE EN SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025 SURTIÓ SUS DOS (2) DEBATES CORRESPONDIENTES EL PROYECTO DE ACUERDO:

"POR MEDIO DEL CUAL, SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, BOLIVAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, SIN ÁNIMO DE LUCRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES".

Su Primer (1) debate fue el día diez (10) de febrero del 2025 y el Segundo (2) debate el día diecinueve (19) de febrero del 2025.

Se expide la siguiente certificación a los diecinueve (19) días del mes de febrero del 2025.

Atentamente,

RAFAEL PACHECO CAÑATE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MELQUIADES ROJANO C
SECRETARIO GENERAL

Dirección: Calle 6 N° 6-32 Palacio Municipal de Arroyohondo 2do Piso.
Correo Electrónico: concejomunicipal2019@hotmail.com
Teléfono: +57 311 448 9376

ACUERDO N° 004 de 2025
(FEBRERO 19 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL, SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, BOLIVAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, SIN ÁNIMO DE LUCRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES". bajo las siguientes consideraciones:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARROYOHONDO BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 313, 18 de la Ley 1551 del 2012, modificatoria de los artículos 32 de la Ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la alcaldesa Municipal de Arroyohondo, Bolívar para que a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo hasta por el termino de seis (6) meses celebre toda clase de convenios, contratos con personas de derecho público, privado y sin ánimo de lucro, conforme lo permita la Constitución y la Ley.

ARTICULO SEGUNDO. El municipio de Arroyohondo, Bolívar, hará uso de las facultades propias de la contratación dentro de los términos, limites, alcances, cuantías y procedimientos regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas complementarias o pertinentes.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias que reglamenten la presente materia.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Arroyohondo Bolívar a los diecinueve días (19) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

RAFAEL PACHECO CAÑATE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MELQUIADES ROJANO C
SECRETARIO GENERAL

Dirección: Calle 6 Nº 6-32 Palacio Municipal de Arroyohondo 2do Piso.
Correo Electrónico: concejomunicipal2019@hotmail.com
Teléfono: +57 311 448 9376

Arroyohondo, febrero 19 de 2025.

SANCION DE ACUERDO No. 004 DE 2025

En ejercicio de sus facultades conferidas por el artículo 315 de la Constitución, numeral 6 y el articulo 91 numeral 5º de la ley 136 de 1994.

Sanciónese el presente Acuerdo No. 004 del 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, BOLIVAR, PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, SIN ANIMO DE LUCRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO
Alcaldesa Municipal

ENILDO JOSE DIAZ SALAS
Secretario de Gobierno y
Ciudadana Convivencia

Act.	Nombre(s)	Cargo (s)	Firma(s)
Proyectó	Anibal J Herrera C	Tec Administrativo	
Revisó	Enildo Diaz Salas	Secretario de Gobierno Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2024100109CD3176178418



128552 1-10

MUNICIPIO DE ARROYOHONDO-CONVENIO SACUDE
CL 1 1-14
PALACIO MUNICIPAL
ARROYOHONDO ,BOLIVAR
Entrega: UR Oficina: 2041 Gerencia Oficial 6 - Cartagena
128552

FECHA EXTRACTO **Septiembre - Septiembre 2024**
Desde: Septiembre 01 Hasta: Septiembre 30
Cuenta Número: 204007025
Tipo de Cuenta: Ahorro Tradicional Oficial
Cod. Origen: 2041
ZZ-INDIVIDUAL

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**79,962,601.87**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000001 Cargos:	-3,047,556.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	660.00
Saldo Final:	**76,915,705.87**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
24/09	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	CARTAGENA	GCIA OFICIAL 204	000000	-3,047,556.00	76,915,045.87
30/09	GT01	Intereses ganados	CARTAGENA	GCIA OFICIAL 204		660.00	76,915,705.87
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC

INFORME FINANCIERO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PROYECTO (S): "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO (I) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

CUENTA (AHORROS) No.: **204007025** DEL BANCO: **Banco de Bogota**

VALOR CONVENIO

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR	$ 1.250.000.000,00
VALOR APORTE MUNICIPIO	$ 0,00

FECHA DE GIRO

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		
	GIRO 1 (18 de noviembre del 2021)	$ 375.000.000,00
	GIRO 2 (13 de diciembre del 2021)	$ 375.000.000,00
	GIRO 3 (23 de diciembre del 2022)	$ 250.000.000,00
	GIRO 4 (10 de abril del 2024)	$ 187.500.000,00
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 1.187.500.000,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 204007025 A LA FECHA (31 DE SEPTIEMBRE 2024) **$ 1.187.500.000,00** **$ 0,95**

$0.92

VALOR CONTRATADO: $ 1.041.121.785

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO		
LP- OP-04 -2021	CONSORCIO ARROYOHONDO	$ 1.041.121.785,00	$ 83.333.000,00	$ 1.124.454.785,00		APORTE MIN MI MILLONES
CM-001-2022	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS s.a.s.	$ 125.000.000,00		$ 125.000.000,00		? ADIC 83 MILLONES
					$ 999.454.785	? ESTUDIOS CONS Y OBRAS 125 MILL
	TOTAL CONTRATADO			**$ 1.249.454.785,00**	**-$ 151.578.186**	**FUENTE A DETERMIN TOTAL 249 MILL**
					-$152.308.668	

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR BRUTO DEL PAGO	DESCUENTOS	VALOR NETO PAGADO	
CM-001-2022	Anticipo pago interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los estudios, diseño y obras de construccion del proyecto sacudeteal parque tipo uno(1), municipio de arroyohondo, departamento de bolivar, en ejecución convenio del interadministrativo N° 1586 del 2021 celebrado entre la nacion - ministerio del interior - fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - fonsecon con el municipio de arroyohondo - bolivar	2022-04-20-003	No.2022.CEN.01.000435	21/04/2022	$ 41.667.000,00		$ 41.667.000,00	$ 0,00	$ 41.667.000,00	
LP-004-2021	Pago Parcial 01 ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO(I) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR.	2022-10-28-010	No.2022.CEN.01.001164	2/11/2022	$ 83.333.000,00		$ 83.333.000,00	$ 14.166.950,00	$ 69.166.050,00	
LP-004-2021	Pago Parcial 02 ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO(I) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR.	2022-11-01-005	No.2022.CEN.01.001176	2/11/2022	$ 312.327.688,13		$ 312.327.688,13	$ 53.096.154,00	$ 259.231.534,13	17%
	TRASLADO DE DEDUCCIONES	2022.CEN.1.404	2022.CEN.1.404	3/11/2022			$ 0,00	$ 0,00	$ 26.029.589,00	17%
LP-004-2021	Pago Parcial 03 ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO(I) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR.	2022-12-01-003	No.2022.CEN.01.001291	1/12/2022	$ 312.327.688,13		$ 312.327.688,13	$ 53.096.154,13	$ 259.231.534,00	
	TRASLADO DE DEDUCCIONES	2022.CEN.1.435	2022.CEN.1.435	7/12/2022			$ 0,00	$ 0,00	$ 89.539.732,00	17%
CM-001-2022	Pago Parcial 01 de Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los estudios, diseño y obras de construccion del proyecto sacudeteal parque tipo uno(1), municipio de arroyohondo, departamento de bolivar, en ejecución convenio del interadministrativo N° 1586 del 2021 celebrado entre la nacion - ministerio del interior - fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - fonsecon con el municipio de arroyohondo - bolivar	2022-11-30-004	No.2022.CEN.01.001363	13/12/2022	$ 24.999.900,00		$ 24.999.900,00	$ 7.843.260,00	$ 17.156.640,00	
CM-001-2022	Pago Parcial 02 de Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los estudios, diseño y obras de construccion del proyecto sacudeteal parque tipo uno(1), municipio de arroyohondo, departamento de bolivar, en ejecución convenio del interadministrativo N° 1586 del 2021 celebrado entre la nacion - ministerio del interior - fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - fonsecon con el municipio de arroyohondo - bolivar	2022-11-30-005	No.2022.CEN.01.001364	13/12/2022	$ 24.999.900,00		$ 24.999.900,00	$ 3.499.990,00	$ 21.499.910,00	31% 14%
LP-004-2021	Pago Parcial 04 ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO(I) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR.	2022-02-16-001	No.2023.CEN.01.000078	16/02/2023	$ 199.000.000,00		$ 199.000.000,00	$ 33.830.000,00	$ 165.170.000,00	
	TRASLADO DE DEDUCCIONES	2023.CEN.1.88	2023.CEN.1.88	3/05/2023			$ 0,00	$ 0,00	$ 9.950.000,00	17%
	TRASLADO DE DEDUCCIONES	2023.CEN.1.88	2023.CEN.1.88	15/09/2023			$ 0,00	$ 0,00	$ 11.940.000,00	
LP-OP-04-2021	Pago Parcial 05 ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO(I) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1586 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR.	ORDEN DE PAGO 394	COMPROBANTE EGRESO #424	3/05/2024	$ 152.377.795,00		$ 152.377.795,00	$ 30.475.559,00	$ 121.902.236,00	
	TRASLADO DE DEDUCCIONES									15237780
	TRASLADO DE DEDUCCIONES ESTAMP JUSTICIA FAMILIAR	ORDEN DE PAGO 394	COMPROBANTE EGRESO #424	24/09/2024						3047556
	VALOR TOTAL PAGADO (2)				**$ 1.151.032.971,26**	**$ 0,00**	**$ 1.151.032.971,26**	**$ 196.008.067,13**	**$ 1.110.769.561,13**	

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS	
30/11/2021	$ 6.771,00	
31/12/2021	$ 26.042,00	
31/01/2022	$ 32.293,00	
28/02/2022	$ 29.169,00	
31/03/2022	$ 32.296,00	
30/04/2022	$ 6.135,00	1000000000
31/05/2022	$ 6.101,00	-$151.032.971,26
30/06/2022	$ 5.904,00	
31/07/2022	$ 6.101,00	
31/08/2022	$ 6.101,00	
30/09/2022	$ 5.904,00	
31/10/2022	$ 6.101,00	
30/11/2022	$ 3.058,00	
31/12/2022	$ 949,00	
31/01/2023	$ 1.866,00	
28/02/2023	$ 1.135,00	
31/03/2023	$ 443,00	
30/04/2023	$ 429,00	
31/05/2023	$ 363,00	
30/06/2023	$ 346,00	
31/07/2023	$ 358,00	
31/08/2023	$ 358,00	
30/09/2023	$ 275,00	
31/10/2023	$ 255,00	
30/11/2023	$ 247,00	
31/12/2023	$ 255,00	
31/01/2024	$ 255,00	
29/02/2024	$ 238,00	
31/03/2024	$ 255,00	
30/04/2024	$ 1.340,00	
31/05/2024	$ 887,00	INFORME
30/06/2024	$ 793,00	FINANCIE
31/07/2024	$ 820,00	RO
31/08/2024	$ 764,00	ENERO
30/09/2024	$ 660,00	
TOTAL (3)	$ 185.267,00	

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS